

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de la Función Pública

SERVICIO DE ASUNTOS SINDICALES

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las diez horas quince minutos del día 21 del mes de octubre de 1982, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Contadores Diplomados del Tribunal de Cuentas del Reino», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional; funcionarios del Cuerpo de Contadores Diplomados del Tribunal de Cuentas del Reino, siendo los firmantes del acta de constitución don José Manuel Andréu Cueto, don Julio Antonio Otero Pérez, don Ramón Carriedo Martínez.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires, comunica a este Ministerio el fallecimiento de Daniel Seguin Lorenzo natural de Randín, Ayuntamiento de Guinzo de Limia, hijo de José y Clementina.

Madrid, 17 de septiembre de 1982.

*

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires, comunica a este Ministerio el fallecimiento de Antonio Vilas Cancelas, natural de la Parroquia de Bazar (La Coruña) hijo de Vicente y María, ocurrido el día 2 de agosto de 1982.

Madrid, 17 de septiembre de 1982.

*

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires, comunica a este Ministerio el fallecimiento de Ronsendo Huerta, ocurrido el día 6 de mayo de 1982.

Madrid, 17 de septiembre de 1982.

*

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires, comunica a este Ministerio el fallecimiento de María Groba de González, ocurrido el día 24 de octubre de 1980.

Madrid, 23 de septiembre de 1982.

*

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires, comunica a este Ministerio el fallecimiento de Agapito Domingo Gordo natural de Quintanar de la Sierra (Burgos), hijo de Luis y Severina, ocurrido el día 12 de agosto de 1982.

Madrid, 23 de septiembre de 1982.

Consulado General de España en Bayona

El señor Cónsul general de España en Bayona, comunica a este Ministerio el fallecimiento de José Rementería, natural de Irún (Guipúzcoa), ocurrido el día 14 de octubre de 1978.

Madrid, 22 de septiembre de 1982.

Consulado General de España en Agadir

El señor Cónsul de España en Agadir, comunica a este Ministerio el fallecimiento de Antonio Pérez Riveira, natural de Miño (La Coruña), hijo de Antonio y Pastora.

Madrid, 16 de septiembre de 1982.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de John Mackay, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente de faltas reglamentarias número 14/82, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención del automóvil «Renault-4», matrícula TGW-7-F, le ha sido impuesta la multa de 1.500 pesetas, por infracción de la Orden ministerial de Hacienda de 21 de marzo de 1987, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1984.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez siguientes al de publicación del presente edicto, pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción, podrá entablar recurso de reposición ante esta Aduana, de conformidad con el Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre, en el plazo de quince días. Asimismo, se pone en su conocimiento que puede interponer recurso Económico-Administrativo, de conformidad con el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de fecha 19 de agosto de 1981, ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia en el plazo de quince días.

La falta de pago dentro del plazo señalado, implica la entrega del vehículo a esta Administración, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 14 de septiembre de 1982.—El Inspector-Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—14.485-E.

*

Por desconocerse el actual domicilio de G. Killian, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente de faltas reglamentarias número 14/82, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención del automóvil «Renault-4», matrícula 33 BF 14, le ha sido impuesta la multa de 50.000 pesetas, por infracción del artículo 12, y de confor-

midad con lo que determina el artículo 15 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1984, solidaria con el señor Raschke Karl Mathias.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez siguientes al de publicación del presente edicto, pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción, podrá entablar recurso de reposición ante esta Aduana, de conformidad con el Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre, en el plazo de quince días. Asimismo, se pone en su conocimiento que puede interponer recurso económico-administrativo, de conformidad con el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de fecha 19 de agosto de 1981, ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia en el plazo de quince días.

La falta de pago dentro del plazo señalado, implica la entrega del vehículo a esta Administración, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 14 de septiembre de 1982.—El Inspector-Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—14.484-E.

*

Por desconocerse el actual domicilio de Raschke Karl Mathias, por el presente edicto, se le notifica que como consecuencia del expediente de faltas reglamentarias número 14/82, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención del automóvil «Renault-4», matrícula 33 BF 14, le ha sido impuesta la multa de 25.000 pesetas, por infracción del artículo 3.º y de conformidad con lo que determina el artículo 16 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1984, y otra de 50.000 pesetas, solidaria don G. Killian, por infracción del artículo 15 de la misma Ley.

Dicha multa deberá hacerla efectiva en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez siguientes al de publicación del presente edicto, pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100, como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción, podrá entablar recurso de reposición ante esta Aduana, de conformidad con el Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre, en el plazo de quince días. Asimismo, se pone en su conocimiento que puede interponer recurso Económico-Administrativo, de conformidad con el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de fecha 19 de agosto de 1981, ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia en el plazo de quince días.

La falta de pago dentro del plazo señalado, implica la entrega del vehículo a esta Administración, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca a 14 de septiembre de 1982.—El Inspector-Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—14.483-E.

CADIZ

Por la presente se notifica al propietario, desconocido, del automóvil furgón, marca «Ford-Transit 90», matrícula FOG-32-IL (GB), bastidor número BC05ML63743, afecto al expediente de diligencias reglamentarias número 105/82, de esta Aduana, formularse pliego de cargos por infracción al artículo 10 del Decreto 1814/1964, por la no reexportación del vehículo en su plazo, con posible sanción a determinar entre 1.000 y 15.000 pesetas, conforme al número 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Conforme a la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dispone de un plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial del Estado», para efectuar alegaciones en apoyo de su defensa.

Cádiz, 28 de junio de 1982.—El Administrador.—15.124-E.

Por la presente se notifica al propietario, desconocido, del automóvil «Simca-1000», matrícula 14-15-XF, bastidor número EC255635J, afecto al expediente de diligencias reglamentarias número 219/81, de esta Aduana, formularse pliego de cargos por infracción al artículo 10 del Decreto 1814/1964, por la no reexportación del vehículo en su plazo, con posible sanción a determinar entre 1.000 y 15.000 pesetas, conforme al número 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Conforme a la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dispone de un plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial del Estado», para efectuar alegaciones en apoyo de su defensa.

Cádiz, 28 de junio de 1982.—El Administrador.—15.125-E.

MOTRIL

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 181/82, en relación con la intervención de un automóvil «Fiat 131 Racing», matrícula AGH-516, propiedad de don Rafael Soto Sánchez, a quien al parecer le ha sido robado, por supuestas infracciones a la Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, durante el cual puede presentar ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 21 de septiembre de 1982.—El Administrador.—15.151-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 186/82, en relación con la intervención de un automóvil «Peugeot 504», sin placas de matrícula, por supuestas infracciones de su propietario Hammou Boughlima, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida

una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 21 de septiembre de 1982.—El Administrador.—15.153-E.

Se notifica al propietario de una embarcación de madera y motor «Yamaha» de 25 CV., que por haberlos dejado abandonados en el mes de julio de 1981 en Motril, al ausentarse de España sin pedir precintado de los mismos, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles y Embarcaciones de Recreo, esta Administración le ha impuesto una sanción de 15.000 pesetas, en el expediente de falta reglamentaria número 137/81.

Dicha multa deberá ser ingresada en metálico en la Caja de esta Aduana, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la misma, se acordará la dación del vehículo citado para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo antes señalado.

Motril, 21 de septiembre de 1982.—El Administrador.—15.154-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 172/82, en relación con la intervención de un automóvil «Renault-18», matrícula 3950-RZ-51, por supuesta infracción de su propietario don Antonio Delgado Molina, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración, cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 21 de septiembre de 1982.—El Administrador.—15.155-E.

Delegaciones

CADIZ

Por el presente anuncio se hace saber que no habiendo sido atendidos los requerimientos efectuados para la presentación de las declaraciones por el Impuesto de Sociedades, omitidas durante tres ejercicios consecutivos por las Empresas relacionadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 244, publicado el día 24 de octubre de 1981, número 4.735, se inicia el presente expediente de baja provisional de las mismas en el Censo Nacional de Entidades Jurídicas y consiguientemente anotación marginal en el Registro Mercantil respectivo, a menos que se presenten en el plazo de treinta

días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio las declaraciones requeridas.

Lo que se hace saber para general conocimiento y en especial de los administradores legales de las Sociedades interesadas, a los efectos del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y en evitación de los perjuicios que por este motivo pudieran ocasionarles, todo ello de conformidad con el artículo 29 de la Ley 61/1978, del Impuesto sobre Sociedades.

Cádiz, 13 de septiembre de 1982.—El Delegado de Hacienda.—15.126-E.

Recaudaciones de Tributos del Estado

CEUTA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Francisco Bailón Gallego, cuyo último domicilio conocido era en calle Fiel Infantería, número 9-3.º, en Granada, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 10 de febrero de 1982, al conocer del expediente número 245/81., acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 8, artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el número 2 del artículo 6.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Francisco Bailón Gallego.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguiente.

4.º Imponer la multa siguiente a Francisco Bailón Gallego, 53.400 pesetas.

5.º Declarar el comiso de la droga aprehendida y darle la aplicación reglamentaria.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 23 de septiembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente.—15.133-E.

LA CORUÑA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Juan José Loureda Bermúdez y de Rafael Caruncho López, con últimos domicilios conocidos en calle Conces, bloque 2, número 85, y calle de la Merced, 1, bajo, en El Ferrol, respectivamente, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 26 de noviembre de 1981, al conocer del expediente número 102/81, incoado por la aprehensión de 215 gramos de hachís, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los números 2.º y 3.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Juan José Loureda Bermúdez y a Rafael Caruncho López.

3.º Declarar que concurre en el responsable Juan José Loureda Bermúdez la atenuante 3.ª del artículo 17, sin agravantes, y en Rafael Caruncho López no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerles las multas siguientes: A Juan José Loureda Bermúdez, 2.100 pesetas, duplo sobre la base de sanción de 1.050 pesetas. A Rafael Caruncho López, 54.601 pesetas, cantidad que representa 2,67 veces la base de sanción de 20.450 pesetas.

5.º Decretar el comiso de los géneros aprehendidos.

6.º Reconocer derecho a la percepción de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se reciba la presente notificación, y contra dicho fallo puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir del de recibo de esta notificación, significándoles que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Requerimiento: Se les requiere para que, bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley de Contrabando, manifiesten si tienen o no bienes con que hacer efectiva la multa impuesta. Si los poseen deberán hacer constar, a continuación de esta cédula, los que fueren y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo, ejecutándose dichos bienes si en el plazo de quince días hábiles no ingresan en el Tesoro la multa que les ha sido impuesta.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82 y 90 del Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas de 20 de agosto de 1981.

La Coruña, 18 de septiembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—15.144-E.

LAS PALMAS

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Alfonso Oyono Eseng y Antonio Cruz Massa Malonga, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 7 de julio de 1982, al conocer del expediente número 45/82, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el 11, artículo 8.º de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de drogas.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Alfonso Oyono Eseng y Antonio Cruz Massa Malonga.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante número 3 del artículo 17.

4.º Imponerles las multas siguientes: Alfonso Oyono Eseng, 1.600 pesetas; Antonio Cruz Massa Malonga, 1.600 pesetas.

5.º Imponerles la sanción accesoria de comiso de los géneros aprehendidos.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo,

en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Las Palmas de Gran Canaria, a 15 de septiembre de 1982.—El Secretario del Tribunal. P. A.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda Presidente.—15.804-E.

LERIDA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Armando Adán Muñoz, provisto de documento nacional de identidad 37.582.874, y con último domicilio conocido en Masnou (Barcelona), calle Fontanills, 118, 1.ª-2.ª, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 20 de abril de 1982, al conocer del expediente número 143/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el número 1, artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 3.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Armando Adán Muñoz.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguiente: Atenuante 3.ª del artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Armando Adán Muñoz se le impone una sanción de 216.000 pesetas, equivalentes a cuatro veces el valor del género que le fue intervenido.

5.º Declarar el comiso del género para su venta en pública subasta.

6.º Reconocer el derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 17 de septiembre de 1982.—El Secretario del Tribunal, Jesús E. López Llaquet.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente. Ovidio Tarragón Igual. 15.770-E.

PONTEVEDRA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Alfonso Nono y Luciano da Silva, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 12 de agosto de 1982, al conocer del expediente número 169/1978, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 3.º, artículo 13, de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Socorro González Barcia, Manuel Alfonso Nono, Luciano da Silva y Celia Alonso Martínez.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Agravante 7.º del artículo 18, respecto de Socorro González Barcia.

4.º Imponerles las multas siguientes: A Socorro González Barcia, 156.857 pesetas; a Manuel Alfonso Nono, 110.523 pesetas; a Luciano da Silva, 110.523 pesetas, y a Celia Alonso Martínez, 24.364 pesetas.

El importe de las multas ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que en caso de insolvencia se iniciará el correspondiente procedimiento de apremio.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82, 87 y 90 del Reglamento de procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, aprobado por Real Decreto 1999/1981, de 20 de agosto.

Pontevedra, 17 de septiembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—14.918-E.

ZONA DE TORREMOLINOS

Cédula de notificación de embargo de bienes inmuebles

Don Juan Manuel Moreno Ruiz, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Torremolinos,

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye por esta Recaudación de Tributos contra el deudor don Manuel Salmón y en las correspondientes certificaciones y descuartado, se ha dictado por la Tesorería de Hacienda, lo siguiente:

Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a lo precepto de dicho Reglamento.

En garantía de los débitos se ha dictado por esta Recaudación de Tributos, lo siguiente:

Diligencia.—Tramitándose en esta Recaudación de Tributos de mi cargo expediente administrativo de apremio contra el deudor que se indica, y desconociéndose la existencia de otros bienes embargables en esta Zona declaro embargado el inmueble perteneciente al deudor por los descubiertos que igualmente se expresan a continuación:

Bienes embargados

Urbana.—Finca número ochenta y seis. Apartamento 610, tipo C, en la planta sexta del edificio «Diana II», enclavado en el partido del Tomillar y sitio de Torre Bermeja, del término municipal de Benalmádena-Costa, provincia de Málaga, consta de una sola habitación, baño, terraza, con superficie de 30 metros 24 decímetros cuadrados. Linderos: Norte, zona de aparcamiento entre el edificio y la carretera de Cádiz; al Sur, apartamento número 609, tipo B 3, y pasillo de acceso de esta planta; Este, apartamento 601, tipo C, y Oeste, calle particular del edi-

ficio que lo separa de apartamento «Ole». Tiene una cuota total elementos gastos comunes del 20,2998 por ciento.

Derechos del deudor sobre el inmueble embargado: Propiedad.

Importe total del débito que se persigue: Setenta y una mil ochocientas ocho pesetas.

Conceptos a que corresponden los débitos: Contribución urbana, transmisiones. Período: 1976 a 1981.

Principal, 18.183 pesetas.

Veinte por ciento de recargo, 3.635 pesetas.

Presupuesto para costas, 50.000 pesetas. Importe total del débito, 71.808 pesetas.

Del citado embargo se tomará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor del Estado, a responder por los débitos que se expresan.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 120 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta diligencia de embargo al deudor a su cónyuge a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden designar Peritos que intervengan en la tasación, expídase según previene en el artículo 121 del propio Reglamento el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad, y llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión en su momento de este expediente a la Tesorería de Hacienda para autorización de subasta, de conformidad con el artículo 133 del propio Reglamento.

Por medio del presente edicto se notifica al deudor actualmente con paradero desconocido a su cónyuge, a los terceros poseedores, de conformidad con el artículo 99, 7, del propio Reglamento.

Torremolinos, 14 de septiembre de 1982. El Recaudador.—14.911-bis.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisarías de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario. Don Bernardo Serrano Martínez, calle Ximénez de Quezada, número 4, Córdoba.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 39,38 litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadajoz.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Córdoba.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fi-

jado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 13 de septiembre de 1982.—El Comisario Jefe, Diego Fidalgo Bravo.—3.734-D.

GUADIANA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Sociedad de Fomento de la Pesca Fluvial de la Mancha y Amigos del Campo, representada por don Julio Niño Sánchez-Paus, Calatrava, 33, 1.º, Ciudad Real.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: 0,50 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Bañuelos.

Término municipal en que se sitúa la toma: Ciudad Real.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 2 de septiembre de 1982.—El Comisario Jefe.—3.715-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

BARCELONA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Medicina y Cirugía de doña María Lourdes Teixidó Masip, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, con fecha 12 de agosto de 1966, registrado al folio 111, número 1.196 del Registro especial del Ministerio y folio 232, número 231 del libro correspondiente de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3.º de la Orden

ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Barcelona, 21 de septiembre de 1982.—El Decano, José Carreras Barnés.—13.354-C.

*

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Santiago Castells Márquez, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia con fecha 16 de febrero de 1970, registrado al folio 135, número 181 del Registro especial del Ministerio, y folio 343, número 899 del libro correspondiente de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3.º de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Barcelona, 21 de septiembre de 1982.—El Decano.—13.355-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

ALICANTE

Sección de Minas

Solicitud de concesión directa de explotación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Huelva, hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación:

Número: 2.373. Nombre: «Horna». Mineral: Mármol. Cuadrículas: 15. Términos municipales: La Romana y Aspe.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Alicante, 2 de agosto de 1982.—El Director provincial, accidental, Carlos Herrero Diosdado.

ALMERIA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Almería, hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número: 39.863; nombre: «Romero»; mineral: Recurso de la Sección C); cuadrículas: 2; término municipal: Lucar.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 6 de agosto de 1982.—El Director provincial (ilegible).

BADAJOS

Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de

octubre, se somete a información pública solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
Domicilio: Parque Castelar, 2, Badajoz.

Línea eléctrica:

Origen: Centro seccionamiento Alcazaba.
Final: C. T. Gobernador en Alcazaba.
Tipo: Aérea.
Longitud en kilómetros: 14.
Tensión de servicio: 20 KV. (1.ª etapa a 6 KV.).

Conductores: Aluminio-acero, 3 por 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Hormigón y metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

Finalidad de la instalación: Mejora del suministro al sector.

Presupuesto: 3.299.549 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/11093.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Fernández de la Puente, 11, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estime oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 10 de septiembre de 1982.—El Director, Andrés Herranz Soler.—5.697-14.

CACERES

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Dirección provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cáceres hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número: 9.360; nombre: «Graesa VI-D»; Minerales: Granitos y rocas ornamentales; cuadrículas: 19; término municipal: Malpartida de Cáceres.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cáceres, 22 de julio de 1982.—El Director provincial, Raimundo Gradillas Regodón.

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 1619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Expediente: A. T. 62/82.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», con domicilio en Paseo de Gracia 132, Barcelona.

Finalidad: Producción y distribución de energía eléctrica en la zona.

Características: Línea aérea a 25 KV., de 277 metros de longitud, con origen en el apoyo número 43 de la línea de igual tensión «C.H. Vilaller-Baliera E.T. 511» y final en la E. T. número 562 «Cámara», de tipo aéreo con transformador de tipo intemperie de 10 KVA., 25.000/220-127 V.; conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio; apoyos de madera y de hormigón.

Presupuesto: 471.600 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 29 de septiembre de 1982.—El Director provincial en funciones, Javier Belzunce Huici.—5.713-7.

LEON

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en León, hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número- 14.206. Nombre: «Asunción y Manola 2.ª». Mineral: Pizarra y Recursos de la Sección C). Cuadrículas: 78. Términos municipales: Páramo del Sil y Palacios del Sil.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

León, 1 de febrero de 1982.—El Director provincial, Miguel Casanueva Viedma.

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en León hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

14.230. «Estrella». Carbón (recursos Sección D). 17. Cistierna.

14.236. «Alto Sagrado». Carbón (recursos Sección D). 48. Sabero y Crémenes.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

León, 4 de agosto de 1982.—El Director provincial, accidental, Jesús Gutiérrez Prollezo.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 27.598. R. I. 8.144.

a) Peticionario: «Electromolinera de Valmadrigal, S. L.», con domicilio en León, calle General Sanjurjo, 8, 4.º-A.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Albiros (León)

c) Finalidad de la instalación: Sustituir el actual centro de transformación tipo caseta de 25 KVA. por otro intemperie de 100 KVA.

d) Características principales: Un centro de transformación tipo intemperie con dos apoyos de hormigón armado y transformador trifásico de 100 KVA., tensiones 16,5 KV/20, KV/398-230 V., que se instalará en Albiros (León).

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 294.580 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse al mismo tiempo y por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 10 de marzo de 1982.—El Director provincial, Miguel Casanueva Viedma. 918-D.

LUGO

Sección de Minas

Solicitudes de concesiones directas de explotación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Lugo, hace saber que han sido solicitadas las siguientes concesiones directas de explotación con expresión del número, nombre, mineral cuadrículas y término municipal:

5.565. «Campo de Oso». Pizarra. 3. Pastoriza.

5.566. «Gemil». Pizarra. 8. Pastoriza.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Lugo, 2 de agosto de 1982.—El Director provincial, Emilio Moretón Fernández.

MADRID

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Madrid hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

2.742 (1-1-0). «El Guijo». Recursos de la Sección C). 100. Valdemorillo, Colmenarejo, Villanueva del Pardillo, Las Rozas y Galapagar.

2.832 (0-1-0). «Leganés». Recursos de la Sección C). 90. Leganés, Fuenlabrada y Getafe.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Madrid, 26 de julio de 1982.—El Director provincial (ilegible).

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

50EL-1.693

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública, la petición de instalación de una línea de transporte de energía eléctrica, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En el término municipal de

Villabilla, provincia de Madrid, con origen en C. T. existente en el paseo de Pereda, barrio de Retuenga y final en el apoyo próximo a la carretera Alto de Gurugú a Corpa.

c) Finalidad de la instalación: Sustituir el trazado de aérea de baja tensión existente, por otro de naturaleza subterránea.

d) Características principales: La longitud de la línea será de 231 metros, su tensión será de 3 por 220/380 V., y se empleará conductor RV 0,6/1 KV. 3(1 por 150) más 1 por 95 Al en zanja de tierra y zanja de hormigón.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.450.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía sita en Madrid, calle de General Díaz Porlier, número 35 y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 7 de septiembre de 1982.—El Director provincial, P. D., el Subdelegado provincial.—13.305-C.

50EL-1.690

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica y la declaración en concreto de utilidad pública de la misma, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En la provincia de Madrid, término municipal de Villarejo de Salvanés, con origen en línea aérea en apoyo de la de igual naturaleza Colmenar de Oreja - Villarejo de Salvanés y final en apoyo próximo a la plaza de toros. La línea subterránea tendrá su origen en el C. T. PII316 con entrada y salida en el mismo y final en el C. T. PII500. La longitud del trazado aéreo será de 488 metros y la del subterráneo de 320 metros, ambos a una tensión de 15 KV.

c) Finalidad de la instalación: Cerrar el circuito formado por la línea subestación Colmenar de Oreja - Villarejo de Salvanés, con los cables subterráneos que unirán los centros de transformación PII316 y PII500.

d) Características principales: La línea aérea se construirá con conductor LA-110, apoyos metálicos y aisladores Arvi-32 y la subterránea con conductor PRC-PVC 12/20 KV.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 4.750.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Madrid, calle de General Díaz Porlier, número 35 y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 7 de septiembre de 1982.—El Director provincial, P. D., el Subdelegado provincial.—13.306-C.

50EL-1.692

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: La instalación se establecerá en la provincia de Madrid, en el término municipal de Valdilecha, con origen en columna metálica de fin de línea existente en la calle de San Martín y final en el C. T. P10118.

c) Finalidad de la instalación: Se trata de sustituir el trazado aéreo de este sector, por otro subterráneo.

d) Características principales: La longitud de la línea será de 90 metros, su tensión de 20 KV., y se empleará cable PRC-PVC de 1 por 150 milímetros cuadrados 12/20 KV., enterrado bajo tubo de cemento centrifugado.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.080.650 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía sita en Madrid, calle de General Díaz Porlier, número 35 y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 7 de septiembre de 1982.—El Director provincial, P. D., el Subdelegado provincial.—13.307-C.

*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del vigente Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a información pública, a efectos de concesión administrativa, la instalación que se detalla:

Referencia: 372-J-9.

Peticionario: «Butano, S. A.», calle Acipreste de Hita, número 10.

Objeto: Se solicita concesión administrativa para el suministro en régimen de servicio público de gas propano, con las instalaciones que se indican a 872 viviendas, distribuidas en 12 bloques, que constituyen la urbanización «Jardines de Alcalá», en el término municipal de Alcalá de Henares (Madrid).

Área de la concesión: Con una extensión total de 98.248 metros cuadrados está situada en el polígono número 7 de Alcalá de Henares, al final de la calle Juan de Austria, limita al Norte con el camino de Esgaravita; al Sur, con la avenida López Figueroa y final de la calle Juan de Austria; al Este, con calle de nuevo trazado, y al Oeste, con los herederos de Clodoaldo Cortés, colegio de EGB y edificio número 48 del camino de Esgaravitas.

Instalaciones:

Centro de Almacenamiento: Constituido por tres depósitos enterrados de 59,07 metros cúbicos cada uno, y con vaporizador de 750 kg/h.

Red de distribución: Tubería enterrada de acero estirado en frío sin soldadura, diámetros nominales comprendidos entre 3" y 1" con cinta plástica y protección catódica.

Presupuesto: Ascende a 9.481.316 pesetas.

Todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren perjudicadas en sus derechos podrán presentar sus alegaciones o reclamaciones en el plazo de veinte días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, calle General Díaz Porlier, 35, en donde pueden examinar el proyecto existente, así como presentar proyectos en competencia.

Madrid, 6 de octubre de 1982.—El Director provincial.—13.958-C.

PALENCIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de instalaciones y declaraciones en concreto de sus utilidades públicas de dos instalaciones eléctricas, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.» (distribución León) (NIE-1.615).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación:

1. Origen en Buenavista de Valdavia y final en Barriosuso.

2. Origen en Buenavista de Valdavia y final en Tabanera y Valderrábano.

3. Origen en Arenillas de San Pelayo y final en Valles de Valdavia, afectando al término de Valderrábano.

4. Origen en Arenillas de San Pelayo y final en Villabasta y Villaelles de Valdavia.

c) Finalidad de la instalación: Mejora del servicio público de distribución de energía.

d) Características principales: Línea aérea, trifásica, a 20 KV., de 16.033 metros de longitud en total. Capacidad de transporte 6.822 KVA.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 26.952.200 pesetas.

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.», distribución León (NIE-1.617).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Guardo, polígono «Las Rozas» y calle Las Heras.

c) Finalidad de la instalación: Ampliación del servicio público de suministro de energía.

d) Características principales: Líneas subterráneas de 140 y 280 metros de longitud, a 20 KV., y dos centros de transformación interiores de 630 KVA., a 13.200-20.000/380-220 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 744 pesetas.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en plaza de San Lázaro número 5, 1.º, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palencia, 9 de septiembre de 1982.—El Director provincial.—5.634-15.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Origen en apoyo de la línea de Cervatos de la Cuezca a Villielga, en el término de Ledigos. Final en centro de transformación de Población de Arroyo.

c) Finalidad de la instalación: Mejora del servicio público de suministro de energía.

d) Características principales: Línea aérea trifásica, a 20 KV., de 1.793 metros de longitud. Capacidad de transporte, 3.400 KVA.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.027.523 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en plaza de San Lázaro, número 5, 1.º, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palencia, 14 de septiembre de 1982.—El Director provincial, Emilio Salazar Vecino.—13.301-C.

PONTEVEDRA

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Pontevedra hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

2.397. «Ampliación a minas cerámicas de campaña». Arcilla, caolín, feldespato, cuarzo, estaño y volframio. 15. Valga.

2.398. «Doña Gloria». Wolframio, estaño, cuarzo, feldespato, oro y tántalo. 71. Las Nieves y Arbó.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Pontevedra, 4 de agosto de 1982.—El Director provincial, Jesús Gayoso Álvarez.

SORIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública, la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea a 44 kV., cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Golmayo (Sierra de San Marcos).

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía a cantera.

d) Características principales: Línea aérea a 44 kV., de 2.433 metros de longitud, origen en una torre metálica que sustituirá a un apoyo de hormigón de la actual línea a 44 kV., Soria-Aranda de Duero y final en la subestación transformadora, apoyos metálicos y de hormigón, conductor cable de aluminio-acero LA-110 y aisladores U-70, formando cadena de 4 elementos.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 4.951.550 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Los Linajes, 1, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 13 de septiembre de 1982.—El Director provincial.—5.700-15.

TOLEDO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública E-6091

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de la línea de M.T. a 15 KV., cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Quero.

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a los depósitos de agua.

d) Características principales: El conductor proyectado es de aluminio-acero, LA-30, con una sección total de 31,10 milímetros cuadrados.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Quinientas sesenta mil quinientas seis (560.506) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Bajada de la Concepción, número 4, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones, por escrito duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 8 de septiembre de 1982.—El Director provincial.—13.303-C.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Obligaciones simples 14,25 por 100, emisión 5 de noviembre de 1979

Se pone en conocimiento de los señores titulares de obligaciones de esta emisión que, a partir del día 5 de noviembre de 1982, se procederá al pago del cupón número 6, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe bruto	356,25
A deducir:	
Retención 16 por 100 Impuesto sobre la Renta	57,00
Importe líquido	299,25

De acuerdo con lo establecido por el Consejo Superior Bancario, los pagos de cupón que se efectúen a Entidades bancarias deberán ser presentados en bandas magnéticas, con las siguientes características:

Código Banco de España.	00019016
Número de cupón	006
Vencimiento	5-11-82
Longitud de Registro	36 posiciones
Densidad	800 B. P. I.
Longitud de bloque	1.800

La banda magnética y listado, por duplicado, deberán venir acompañados de una factura-liquidación de las establecidas por el Consejo Superior Bancario.

El citado cupón podrá hacerse efectivo en las oficinas centrales («Casa de las Siete Chimeneas», plaza del Rey, número 1, Madrid) y sucursales del Banco Urquijo.

Madrid, 18 de octubre de 1982.—El Director financiero, F. Donate.—6.006-5.

Obligaciones simples 13 por 100, emisión 27 de octubre de 1980

Se pone en conocimiento de los señores titulares de obligaciones de esta emisión que, a partir del día 27 de octubre de 1982, se procederá al pago del cupón número 4, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe bruto	325,00
A deducir:	
Retención 16 por 100 Impuesto sobre la Renta	52,00
Importe líquido	273,00

De acuerdo con lo establecido por el Consejo Superior Bancario, los pagos de cupón que se efectúen a Entidades bancarias deberán ser presentados en bandas magnéticas con las siguientes características:

Código Banco de España.	00019017
Número de cupón	004
Vencimiento	27-10-82
Longitud de Registro	72 posiciones
Densidad	800 B. P. I.
Longitud de bloque	3.600

La banda magnética y listado, por duplicado, deberán venir acompañados de una factura-liquidación de las establecidas por el Consejo Superior Bancario.

El citado cupón podrá hacerse efectivo en las oficinas centrales y sucursales del Banco Urquijo y Banco Hispano Americano.

Madrid, 18 de octubre de 1982.—El Director financiero, F. Donate.—6.007-5.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Subsecretaría para el Consumo

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Antonio García Palacios, en el expediente número 43/1982 del Registro General, correspondiente al número 45130/1981 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Toledo

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo, con fecha 23 de febrero de 1982, en el expediente número 43/1982 del Registro General, correspondiente al número 45130/1981 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Toledo, ha sido sancionado con multa de 200.000 pesetas don Antonio García Palacios, con domicilio en Casarrubios del Monte (Toledo), por venta ambulante de aceite a domicilio.

Con fecha 20 de julio de 1982, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 1 de septiembre de 1982.—El Subsecretario, Luis Mardones Sevilla.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Conservas Palacio», en el expediente número 116/1981 del Registro General, correspondiente al número 31871/1980 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Navarra

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo, con fecha 5 de febrero de 1982, en el expediente número 116/1981 del Registro General, correspondiente al número 31871/1980 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Navarra, ha sido sancionado con multa de 100.000 pesetas «Conservas Palacio», con domicilio en Mendavia (Navarra), por irregularidades en la elaboración de conservas de tomate.

Con fecha 26 de julio de 1982, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 1 de septiembre de 1982.—El Subsecretario, Luis Mardones Sevilla.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Antonio Martorell Marqués, en el expediente número 577/1982 del Registro General, correspondiente al número 07-080/1982 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Baleares

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo, con fecha 27 de julio de 1982, en el expediente número 577/1982 del Registro General, correspondiente al número 07-080/1982 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Baleares, ha sido sancionado con multa de 60.000 pesetas don Antonio Martorell Marqués, con domicilio en Palma de Mallorca, Vileta, calle Rector Juan, número 6, por falta de cartales de precios y aplicación de margen comercial abusivo.

Con fecha 24 de agosto de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina de mercado y en virtud de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 3 de septiembre de 1982.—El Subsecretario, Luis Mardones Sevilla.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Industrial Panificadora el Pueblo», en el expediente número 627/1982 del Registro General, correspondiente al número 37.006/1982 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Salamanca

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo, con fecha 27 de julio de 1982, en el expediente número 627/1982 del Registro General, correspondiente al número 37.006/1982 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Salamanca, ha sido sancionada con multa de 65.000 pesetas la firma «Industrial Panificadora El Pueblo», con domicilio en Salamanca, carretera de Fregeneda, por fraude en el peso del pan.

Con fecha 21 de agosto de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 3 de septiembre de 1982.—El Subsecretario, Luis Mardones Sevilla.

Dirección General de Insección del Consumo

Resolución sobre el expediente 505/82 del Registro General seguido contra don Martín Blázquez Blázquez, titular de «Talleres Novilcar», por irregularidades en la reparación de automóviles, actualmente en ignorado paradero

Visto el expediente número 28/730/81-A de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, contra «Talleres Novilcar», con domicilio en calle Carlos Arniches, número 14, de Móstoles (Madrid) por infracción a la disciplina del mercado en materia de irregularidades en reparación de vehículos, que aquella eleva con propuesta de sanción, asignándose en la Subdirección General de Normativa y Procedimientos el número 505/82, del Registro General; y

Resultando probado y así se declara, que como consecuencia de la denuncia interpuesta ante la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, por doña María del Carmen Pérez de Ayala, con domicilio en Móstoles, plaza Fuensanta, número 5, en fecha 24 de abril de 1981, contra «Talleres Novilcar», sito en Móstoles, calle Carlos Arniches, número 14, se practicó inspección en dicho taller en fecha 7 de mayo de 1981, según consta en acta número 360489, comprobándose no haber facilitado presupuesto previo ni obtenido la conformidad del cliente por escrito para llevar a cabo la reparación sin tal requisito. No tener catálogos y tarifas de piezas, ni tablas de tiempos medios de trabajo, o de los precios medios de la hora del taller. No haber facilitado al cliente factura de la reparación con el desglose de piezas, elementos o conjuntos sustituidos, con sus precios y la mano de obra con su valoración. La carencia del libro de reclamaciones y de la placa distintiva reglamentaria.

Resultando que tramitado el expediente con arreglo a lo dispuesto en los artículos 133 a 137 de la Ley de Procedimiento Administrativo y no pudiéndose notificar la providencia de incoación, el pliego de cargos y la correspondiente propuesta de resolución por haber sido cerrado el establecimiento, ignorándose el paradero del expedientado, se procedió a la publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», la referida providencia, pliego de cargos y propuesta de resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, no produciéndose alegación alguna a dicho pliego de cargos y propuesta de resolución que fueron debidamente publicados;

Considerando que los hechos que se declaran probados constituyen infracción administrativa en materia de disciplina del mercado prevista en el artículo 3.º apartados 13 y 18 del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre, que establecen como tales la instalación de establecimientos comerciales que no se ajusten a las características exigidas por las pertinentes disposiciones administrativas, y en general, toda inobservancia, irregularidad o negligencia en el cumplimiento de las disposiciones administrativas dictadas en materia de ordenación de precios y de disciplina del mercado, en relación con el Decreto 809/1972, de 6 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 10), que dispone que procederá la instrucción del correspondiente expediente sancionador en los siguientes casos: Por no ostentar en la fachada la placa distintiva reglamentaria. Por efectuar trabajos sin obtener previamente la conformidad del cliente. Por caracer del libro de reclamaciones o por no reunir éste las condiciones reglamentarias. Por facturas, precios o tiempos que no estén de acuerdo con las tarifas o tabla de tiempos en el caso de estar el taller obligado a poseerlas o por facturas, precios de material o de mano

de obra que resulten probadamente abusivos, y de cuya infracción es responsable en concepto de autora la Entidad encartada «Taller Novilcar»;

Considerando que la citada infracción administrativa debe ser sancionada de conformidad con lo establecido en el artículo 5.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 15 de diciembre), cuya sanción viene atribuida a la Dirección de Inspección del Consumo, en virtud de la competencia conferida por los artículos 15 y 18 del Real Decreto 2924/1981, de 4 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 14), y artículo 6.º, número 2, del citado Decreto 3052/1966;

Considerando que la anterior calificación y subsiguiente declaración de responsabilidad no han sido en ningún momento objetada por la Entidad expedientada, puesto que no ha formulado alegación alguna durante la tramitación del expediente, en donde ha quedado suficientemente acreditado el incumplimiento de los requisitos reglamentarios como la placa, libro de reclamaciones, etc., así como la conducta negligente al realizarse una reparación incorrecta no facilitando presupuesto previo ni conformidad del cliente, lo que supone infracción a la disciplina del mercado al ser violadas las disposiciones vigentes en la materia anteriormente expuesta en el primer considerando de esta Resolución;

Vistos los preceptos legales citados y demás concordantes de general y especial aplicación,

La Dirección General de Inspección del Consumo, acuerda:

- 1.º Imponer a «Talleres Novilcar», la Sanción de multa de sesenta mil pesetas.
- 2.º Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», las menciones señaladas en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Conforme a lo previsto en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo contra esta Resolución que no es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Sanidad y Consumo, en el plazo de quince días hábiles, computados a partir del siguiente al de su notificación.

Madrid, 27 de julio de 1982.—El Director general, Rafael Miranda Nieves.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Ulecia, Sociedad Anónima», en el expediente número 47/1982 del Registro General, correspondiente al número 26045/1981 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Logroño

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 3 de marzo de 1982, en el expediente número 47/1982 del Registro General, correspondiente al número 26045/1981 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Logroño, ha sido sancionada con multa de 60.000 pesetas la firma «Ulecia, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Gustavo Adolfo Bécquer, sin número de Logroño, por irregularidades en la fabricación de conservas de coles de bruselas al natural.

Con fecha 20 de julio de 1982, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 1 de septiembre de 1982.—El Director general, Rafael Miranda Nieves.

Resolución en recurso de alzada por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Manuel Leiva González, en el expediente número 7/81 del Registro General, correspondiente al número 29/010/79 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Málaga

En virtud de resolución dictada por el Director general de Inspección del Consumo resolviendo recurso de alzada, con fecha 3 de agosto de 1982, en el expediente número 7/81, del Registro General, correspondiente al número 29/010/79 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Málaga, ha sido sancionado con multa de treinta mil (30.000) pesetas don Manuel Leiva González, con domicilio en Marbella, urbanización Miraflores, torre 8, por falsificación de albarán de venta de carne.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo dispuesto en expresada resolución.

Madrid, 7 de septiembre de 1982.—El Director general de Inspección del Consumo, Rafael Miranda Nieves.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a María Rodríguez Espinosa en el expediente número 00-448/82 del Registro General, correspondiente al número 28-96/82, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 27 de julio de 1982, en el expediente número 00-448/82 del Registro General, correspondiente al número 28-96/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionada con multa de cincuenta mil (50.000) pesetas con domicilio en Móstoles (Madrid), calle Arroyomolinos, número 19, por venta de frutas y verduras con márgenes comerciales superiores a los autorizados.

Con fecha 21 de agosto de 1982, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 18 de septiembre de 1982.—El Director general, Rafael Miranda Nieves.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a Justo Gutiérrez Pérez, en el expediente número 00-688/82 del Registro General, correspondiente al número 37-017/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Salamanca

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 27 de julio de 1982, en el expediente número 00-688/82, del Registro General, correspondiente al número 37-017/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Salamanca, ha sido sancionado con multa de cincuenta (50.000) pesetas y decomiso definitivo del aceite, con domicilio en Ciudad Rodrigo (Salamanca), carretera de Ivanrey, sin número, por venta de aceite sin etiqueta ni precinto, y no apto para el consumo de boca.

Con fecha 20 de agosto de 1982, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 16 de septiembre de 1982.—El Director general, Rafael Miranda Nieves.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

GRANADA

Edictos

El ilustrísimo señor Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Granada,

Hace saber: Que el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 18 de septiembre de 1982, a propuesta de la Comisión Especial designada al efecto, adoptó los acuerdos siguientes:

I. Modificar la Memoria base de la municipalización del servicio gestionado por «Mercagranada, S. A.» en lo relativo al período de revisión de tarifas.

II. Rectificar los artículos números 24, 25, 26 y 33 del Reglamento de Prestaciones de Servicios de «Mercagranada, Sociedad Anónima».

III. Agregar el artículo número 35 al Reglamento de Prestaciones de Servicios de «Mercagranada, S. A.».

IV. Modificar el artículo 34, párrafo segundo, de los Estatutos Sociales de «Mercagranada, S. A.».

Lo que en cumplimiento del artículo 63 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales se hace público para general conocimiento por plazo de treinta días a partir de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», durante el cual la Memoria y el expediente se encuentran de manifiesto en la Secretaría General del excelentísimo Ayuntamiento (Unidad Administrativa del Área de Servicios Municipales, Negociado de Abastos), durante las horas de oficina, de diez a catorce.

Granada, 27 de septiembre de 1982.—El Alcalde.—9.733-A.

LA CORUÑA

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 24 de septiembre de 1982, acordó aprobar inicialmente la modificación del plan general de ordenación urbana, revisado en 1967, para unos terrenos de 6.500 y 5.230 metros cuadrados, sitos entre la ronda de Nelle, parque de Santa Margarita, calle de San Mateo y avenida de Arteijo, consistente en cambiar la actual calificación de zona de ordenación del plan de 1949 para uso de viviendas, en zona verde libre, parque público y ampliación del parque de Santa Margarita.

Lo que se pone en general conocimiento, significando que durante el período de un mes quedará el expediente a disposición de cualquiera que desee examinarlo, en las dependencias de la Sección de Urbanismo pudiendo aducirse durante el mismo período las alegaciones que estimen pertinentes.

La Coruña, 30 de septiembre de 1982.—El Secretario, Fermín Yáñez Fernández. 9.792-A.

LUGO

Aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento pleno, en sesión de fecha 30 de julio de 1982, el proyecto de construcción de un paso inferior para supresión de un paso a nivel de Renfe, en el Ceao, expropiación de los terrenos necesarios. Con arreglo a lo prevenido en las disposiciones vigentes, se somete a información pública por el plazo de un mes, durante el cual puede ser examinado en la Secretaría Municipal, Sección de Urbanismo y Obras, en horas de oficina, a efectos de reclamaciones, alegaciones o sugerencias.

Lugo, 27 de septiembre de 1982.—El Alcalde, José Novo Freire.—9.794-A.

SAN SEBASTIAN

El excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián, en sesión plenaria celebrada el día 14 de septiembre de 1982, acordó aprobar con carácter inicial el proyecto de modificación de elementos del plan general de ordenación de Donostia-San Sebastián, en el sentido de modificar los límites del polígono 27 - Industrial de Martutene con la obligada consecuencia de cambiar la calificación de terrenos pertenecientes al polígono 50 y terrenos calificados como vial.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 49 y 40 de la Ley del Suelo y 128 del Reglamento de Planeamiento, el proyecto estará expuesto al público en el Negociado de Urbanismo y en horario de oficinas, durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado», plazo en el que podrán deducirse las alegaciones pertinentes.

San Sebastián, 30 de septiembre de 1982. El Alcalde.—9.867-A.

PAIS VASCO

Delegaciones Territoriales de Industria y Energía

VIZCAYA

Líneas eléctricas aéreas

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966 ambos de 20 de octubre, se somete a información pública las instalaciones que se dirán, para las que «Iberduero, S. A.», solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

1. L-3124 (3).

Emplazamiento: Término municipal de Carranza.

Características: Línea eléctrica aérea, simple circuito, a 13 KV., de 990 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón, conductor LA de 56 milímetros cuadrados, derivada de la de Concha-Lanestosa-centro de transformación «Presa 2» al centro de transformación número 655, denominado «La Tejería».

Presupuesto: 1.680.782 pesetas.

2. L-2499 (2).

Emplazamiento: Término municipal de Orozco.

Características: Línea eléctrica aérea, simple circuito, a 13 KV., de 2.738 metros de longitud, sobre apoyos metálicos y de hormigón, conductor LA de 56 milímetros cuadrados, derivada de la de Alzarrate-Orozco-C. T. «San Juan» al C. T. número 966, denominado «Odisaga», y otros.

Presupuesto: 4.802.529 pesetas.

3. L-1253 (2).

Emplazamiento: Término municipal de Orozco.

Características: Línea eléctrica aérea, simple circuito, a 13 KV., de 651 metros de longitud, sobre apoyos metálicos y de hormigón, conductor LA de 56 milímetros cuadrados, derivada de la de Alzarrate-Orozco-C. T. «Urigoití» al C. T. número 967, denominado «Sondegi».

Presupuesto: 1.510.300 pesetas.

La totalidad de los materiales precisos para llevar a cabo los tres indicados tendidos eléctricos, son de procedencia nacional, y su finalidad, mejorar el servicio público.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos en esta Delegación Territorial, sita en Bilbao, calle Máximo Aguirre, número 18 bis, piso 3.º, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el

plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 20 de septiembre de 1982.—El Delegado territorial, Juan Antonio Garro Ugarte.—5.671-15.

CATALUÑA

Servicios Territoriales de Industria

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Referencia: AS/ce-AT. 6.053/82.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, número 10, Barcelona.

Finalidad: Proyecto de línea aérea a 25 KV. y E. T. «Can Ferrán», en término municipal de Sant Quirze del Vallés.

Características: Línea aérea a 25 KV. de un circuito trifásico de 0,305 kilómetros de longitud y E. T. «Can Ferrán» de 250 KVA. de potencia, en término municipal de Sant Quirze del Vallés.

Presupuesto: 925.100 pesetas.

Referencia: AS/ce-AT. 6.056/82.

Finalidad: Proyecto de línea aérea a 25 KV. y E. T. «Bonaréu» y enlace L. mixta a E. T. «Folch», en término municipal de Vilassar de Dalt.

Características: Línea aérea a 25 KV. de un circuito trifásico y de 0,608 kilómetros de longitud y canalización subterránea de un circuito trifásico de 0,185 kilómetros de longitud y E. T. «Bonaréu» de 160 KVA. de potencia, en término municipal de Vilassar de Dalt.

Presupuesto: 2.517.000 pesetas.

Referencia: AS/ce-AT. 6.054/82.

Finalidad: Proyecto de línea aérea a 25 KV. y E. T. «Aguas Polinyá» en término municipal de Polinyá.

Características: Línea aérea a 25 KV. de un circuito trifásico de 0,115 kilómetros de longitud y E. T. «Aguas Polinyá» de 100 KVA. de potencia en término municipal de Polinyá.

Presupuesto: 990.500 pesetas.

Referencia: AS/ce-AT. 6.052/82.

Finalidad: Proyecto de línea a 25 KV. Variante Golf entre P.69 al 76, en término municipal de Prat de Llobregat.

Características: Línea aérea a 25 KV. de un circuito trifásico de 0,168 kilómetros de longitud, en término municipal de Prat de Llobregat.

Presupuesto: 219.900 pesetas.

Referencia: AS/ce-AT. 6.058/82.

Finalidad: Proyecto de línea aérea a 25 KV. y E. T. «Fite», en término municipal de Polinyá.

Características: Línea aérea a 25 KV. de un circuito trifásico de 0,085 kilómetros de longitud y E. T. «Fite», de 160 KVA. de potencia, en término municipal de Polinyá.

Presupuesto: 1.073.000 pesetas.

Referencia: AS/ce-AT. 6.057/82.

Finalidad: Proyecto de línea aérea a 25 KV. derivación y E. T. «Recuperacio», en términos municipales de Mataró y Argentona.

Características: Línea aérea a 25 KV. de un circuito trifásico y 0,348 kilómetros de longitud y estación transformadora «Recuperacio» de 160 KVA. de potencia en términos municipales de Mataró y Argentona.

Presupuesto: 2.240.200 pesetas.

Referencia: AS/ce-AT. 6.055/82.

Finalidad: Proyecto de canalización a 25 KV. Derivación y E. T. «Costabona», en término municipal de Sabadell.

Características: Canalización subterránea a 25 KV. de un circuito trifásico y de 0,180 kilómetros de longitud y estación transformadora «Costabona», de 630 KVA. de potencia, en término municipal de Sabadell.

Presupuesto: 1.737.000 pesetas.

Referencia: AS/ce-AT. 6.058/82.

Finalidad: Proyecto de cable a 25 KV. y E. T. «Elisenda», en término municipal de Vilassar de Dalt.

Características: Cable subterráneo a 25 KV. de un circuito trifásico y de 0,280 kilómetros de longitud y E. T. «Elisenda», de 160 KVA. de potencia, en término municipal de Vilassar de Dalt.

Presupuesto: 1.383.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa de instalación y declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en estos Servicios de Industria, avenida Diagonal, 407, Barcelona.

Barcelona, 22 de junio de 1982.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona.—12.895-C.

*

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se someten a información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica cuya finalidad y características se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza Cataluña, 2, Barcelona.

Referencia: AS-AT-8928/1982 - B-14812.

Ampliación de la red de distribución a 25 KV. en los términos municipales de Balenyá (Hostalet) y Centelles con dos salidas de cuatro circuitos.

Conductor: Aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,500 más 0,600 kilómetros.

Apoyos: De hierro.

Origen: Futura E. R. Centelles, a 25 KV.

Final: Líneas 25 KV. (existentes) a Castellersol y Vic-Granollers.

Lo que se publica para que se pueda examinar el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria de Barcelona, avenida Diagonal, 407, y formular las alegaciones por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 1 de agosto de 1982.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona.—13.065-C.

*

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa sobre las instalaciones eléctricas, las características de las cuales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza Cataluña, 2, Barcelona.

1. Referencia AS/AT-8.198 de 1982 (B. 13.022).

Ampliación de la red de distribución a 11 KV. en el término municipal de San Andrés de Llavaneras, con una línea aérea de 0,047 kilómetros de longitud.

Conductor: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de hormigón.

Origen: Apoyo número 138 de la línea 11 KV. Llavaneras II.

Final: Apoyo número 142 de la línea 11 KV. Llavaneras II.

2. Referencia AS/AT-8.201 de 1982 (B. 14.102).

Ampliación de la red de distribución a 11 KV. en el término municipal de Cornellá, con una línea subterránea de 0,320 kilómetros de longitud.

Conductor: Aluminio-plástico de 3 por 1 por 160 milímetros cuadrados de sección.

Origen: Cable subterráneo 11 KV. (existente) a E. T. 3.774.

Final: Cable subterráneo 11 KV. (existente) a E. T. 719, con entrada y salida a nueva E. T. Solanas.

Transformador: 2 por 400 KVA. a 11/0,380 KV.

3. Referencia: AS/AT-8.200 de 1982 (B. 14.305).

Ampliación de la red de distribución a 25 KV. en el término municipal de San Adrián del Besós, con una línea subterránea de 0,100 kilómetros de longitud.

Conductor: Aluminio-plástico de 3 por 1 por 240 milímetros cuadrados de sección.

Origen: Cable subterráneo (existente), 25 KV., a C. T. Badalona.

Final: Cable (existente) 25 KV. 4.002 con entrada y salida a nueva E. T. 4.006.

Transformador: 2 por 400 KVA. a 25/0,380 KV.

4. Referencia: AS/AT-8.197 de 1982 (B. 14.497).

Ampliación de la red de distribución a 25 KV. en el término municipal de Moncada Reixac, con una línea subterránea de 0,047 kilómetros de longitud.

Conductor: Aluminio-plástico de 2 por 3 por 1 por 150 milímetros cuadrados de sección.

Origen: Cable subterráneo a 25 KV. (existente) a E. T. 811.

Final: Cable subterráneo a 25 KV. (existente) a E. T. 928 con entrada y salida a nueva E. T. 1.191, IPROCUBASA.

Transformador: 250 KVA. a 25/0,380 KV.

5. Referencia AS/AT-8.196 de 1982 (B. 14.513).

Ampliación de la red de distribución a 25 KV. en el término municipal de Calders, con una línea subterránea y aérea de 0,042 kilómetros subterránea y 0,384 kilómetros aérea.

Conductor: Aluminio-plástico de 3 por 1 por 70 milímetros cuadrados de sección la subterránea y aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección la aérea.

Origen: Apoyo número 29 de la línea a 25 KV. a E. T. 686, Oller.

Final: Nuevo E. T. 692, Manganell.

Transformador: 50 KVA. a 25/0,380 KV.

6. Referencia: AS/AT-8.196 de 1982 (B. 14.515).

Ampliación de la red de distribución a 25 KV. en el término municipal de Artés, con una línea aérea y subterránea de 0,056 kilómetros la aérea y 0,052 la subterránea.

Conductor: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección la aérea y aluminio-plástico de 3 por 1 por 70 milímetros cuadrados de sección la subterránea. Apoyos de hormigón.

Origen: Apoyo número 4 de la línea a 25 KV. a E. T. 686, Oller.

Final: Apoyo número 1 y cable subterráneo (existente) a E. T. 498, Caberol (existente).

7. Referencia AS/AT-8.192 de 1982 (B. 14.581).

Ampliación de la red de distribución a 25 KV. en el término municipal de Rubí, con una línea subterránea y aérea de 0,300 kilómetros la subterránea y 0,960 kilómetros la aérea.

Conductor: Aluminio-plástico de 2 por 3 por 1 por 150 milímetros cuadrados la subterránea y aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados (2 C) la aérea. Apoyos de hierro.

Origen: Equipos 25 KV. E. R. Rubí.

Final: Líneas aéreas a 25 KV., I y II, Cementos-Terrassa.

8. Referencia: AS/AT-8.194 de 1982 (B. 14.582).

Ampliación de la red de distribución a 25 KV. en el término municipal de Terrassa y Sant Quirze del Vallés, con una línea aérea de 0,230 kilómetros de longitud.

Conductor: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de hormigón.

Origen: Apoyo número 16 de la línea a 25 KV. a P. T. 17, Fonollet.

Final: Nuevo P. T. Polideportivo, 268.

Transformador: 50 KVA. a 25/0,380 KV.

9. Referencia AS/AT-8.193 de 1982 (B. 14.600).

Ampliación de la red de distribución a 11 KV. en el término municipal de Barcelona, con una línea subterránea de 0,218 kilómetros de longitud.

Conductor: Aluminio-plástico de 3 por 1 por 150 milímetros cuadrados de sección.

Origen: E. T. 1.118 (existente), a 11 KV.

Final: E. T. 424 (existente), a 11 KV.

10. Referencia AS/AT-8.199 de 1982 (B. 14.601).

Ampliación de la red de distribución a 11 KV. en el término municipal de Barcelona, con una línea subterránea de 0,470 kilómetros de longitud.

Conductor: Aluminio-plástico de 3 por 1 por 160 milímetros cuadrados de sección.

Origen: E. T. 2.388 (existente), a 11 KV.

Final: E. T. 78 (existente), a 11 KV.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, avenida Diagonal, 407, durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 1 de agosto de 1982.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona.—13.066-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa sobre las instalaciones eléctricas, las características de las cuales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza Cataluña, 2, Barcelona.

1. Referencia: AS/AT-8.175 de 1982 (B. 14.518).

Ampliación de la red de distribución a 25 KV. en el término municipal de Olivella, con una línea aérea de 0,270 kilómetros de longitud.

Conductor: Aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera.

Origen: Apoyo sin número de la línea a 25 KV. Vilanova 2-E. T. 239.

Final: Nuevo P. T. 350, «Corral Nou».

Transformador: 160 KVA. a 25/0,380 kilovoltios.

2. Referencia AS/AT-8.174 de 1982 (B. 14.586).

Ampliación de la red de distribución a 25 KV. en el término municipal de Sant Andréu de la Barca, con una línea aérea y subterránea de 0,040 kilómetros de longitud la aérea y 0,505 kilómetros de longitud la subterránea.

Conductor: Cobre de 16 milímetros cuadrados de sección la aérea y 150 y 70 milímetros cuadrados la subterránea, de aluminio-plástico. Apoyos de hierro.

Origen: Cable subterráneo existente a E. T. 367.

Final: Apoyo número 11 a E. T. 168 y nueva E. T. 492, urbanización Can Ars.

Transformador: 250 KVA. a 25/0,380 kilovoltios.

3. Referencia: AS/AT-8.176 de 1982 (B. 14.587).

Ampliación de la red de distribución a 11 y 25 KV. en el término municipal de Sant Vicenc dels Horts, con una línea aérea y subterránea de 0,284 kilómetros de longitud la aérea y 0,035 kilómetros de longitud la subterránea.

Conductor: Cobre, de 25 milímetros cuadrados de sección la aérea y aluminio-plástico de 3 por 1 por 70 milímetros cuadrados de sección la subterránea. Apoyos de hormigón.

Origen: Apoyo número 203 de las líneas 11 y 25 KV. Sant Boi-Cuatro Caminos.

Final: Apoyo número 208 de las líneas 11 y 25 KV. Sant Boi-Cuatro Caminos.

4. Referencia AS/AT-8.177 de 1982 (B. 14.588).

Ampliación de la red de distribución a 11 KV. en el término municipal de Cornellá, con una línea subterránea de 0,002 kilómetros de longitud, retirando la E. T. 1.546 y sus cables de entrada y salida de alimentación.

Conductor: Aluminio-plástico de 3 por 1 por 70 milímetros cuadrados de sección.

Origen: Cable subterráneo (existente) a E. T. 3.490.

Final: Cable subterráneo (existente) a E. T. 838.

5. Referencia AS/AT-8.178 de 1982 (B. 14.638).

Ampliación de la red de distribución a 11 KV. en el término municipal de Terrassa, con una línea subterránea de 0,004 kilómetros de longitud.

Conductor: Aluminio-plástico de 2 por 3 por 1 por 150 milímetros cuadrados de sección.

Origen: Cable subterráneo (existente) a 11 KV. a S. G. E.

Final: Cable subterráneo (existente) a 11 KV. a E. T. 30, con entrada y salida a nueva E. T. 268 «Raval».

Transformador: 100 KVA. a 11/0,380 kilovoltios.

6. Referencia AS/AT-8.179 de 1982 (B. 14.660).

Ampliación de la red de distribución a 25 KV. en el término municipal de Tordera, con una línea aérea de 0,250 kilómetros de longitud (desplazamiento cinco tramos de la línea aérea Breda-P. T. 618).

Conductor: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera.

Origen: Apoyo número 66 de la línea a 25 KV. a P. T. 618, «Cal Agustí».

Final: Apoyo (denominado P.5) a P. T. 782, «San Llop».

7. Referencia AS/AT-8.172 de 1982 (B. 14.661).

Ampliación de la red de distribución a 25 KV. en el término municipal de Pineda de Mar, con una línea subterránea de 0,740 kilómetros de longitud (sustitución 12 tramos de línea aérea).

Conductor: Aluminio-plástico de 2 por 3 por 1 por 240 milímetros cuadrados de sección.

Origen: E. T. 198, avenida de Montserrat (existente).

Final: Apoyo sin número de la línea a 25 KV. Pineda I y II (en plaza de Oriente).

8. Referencia AS/AT-8.173 de 1982 (B. 14.690).

Ampliación de la red de distribución a 25 KV. en el término municipal de Bagá y Guardiola de Berga, con una línea aérea de 4,766 kilómetros de longitud (suministro definitivo a túnel del Cadi, boca sur).

Conductor: Aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de hierro.

Origen: Apoyo sin número de la línea a 25 KV. Ribas-Figols.

Final: Apoyo sin número de la línea a 25 KV. Ribas-Figols.

9. Referencia AS/AT-8.180 de 1982 (B. 14.692).

Ampliación de la red de distribución a 11 KV. en el término municipal de Barcelona, con una línea subterránea de 0,018 kilómetros de longitud.

Conductor: Aluminio-plástico de 2 por 3 por 1 por 160 milímetros cuadrados de sección.

Origen: Cable (existente) a 11 KV. a E. T. 1.859.

Final: Cable (existente) a 11 KV. a E. T. 1.941, con entrada y salida a nueva E. T. 1.859.

Transformador: 630 KVA. a 11/0,380 kilovoltios.

10. Referencia AS/AT-8.181 de 1982 (B. 14.802).

Ampliación de la red de distribución a 11 KV. en el término municipal de Barcelona, con una línea subterránea de 0,002 kilómetros de longitud.

Conductor: Aluminio-plástico de 2 por 3 por 1 por 70 milímetros cuadrados de sección.

Origen: Cable (existente) a E. T. 341 a 11 KV.

Final: Cable (existente) a C. D. 51 a 11 KV. con entrada y salida a nueva E. T. P. O.

Transformador: 630 KVA. a 11/0,380-220 KV.

Lo que se publica para que se puedan examinar los proyectos de las instalaciones en este Servicio Territorial de Industria de Barcelona, avenida Diagonal, 407, y formularse las alegaciones por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 1 de agosto de 1982.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona.—13.067-C.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación se señalan:

Peticionario: «Red Nacional Ferrocarriles Españoles», Barcelona, calle Ocata, 1.

Referencia: AS/ce.AT.11026/82. Línea subterránea doble circuito, 25 KV., entre E. R. Mogent (FECSA) y subestación convertidora estación Mollet-Sant Fost. Longitud 3,100 kilómetros, conductores de aluminio de 2 x 3 x 1 x 240 milímetros cuadrados. Términos municipales de Martorellas y Mollet.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas en estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, avenida Diagonal, 407, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 29 de septiembre de 1982.—El Ingeniero-Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, Joaquín Cano Blajot.—6.002-4.

LERIDA

Solicitud de permiso de investigación «Ana» número 3.927

El Servicio Territorial de Industria de Lérida hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número: 3.927; nombre: Ana; mineral: Bauxita; cuadrículas: 19; término municipal: Josa-Tuixent.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Lérida, 6 de julio de 1982.—El Ingeniero Jefe.—14.420-E.

Solicitud de permiso de investigación minera

El Servicio Territorial de Industria de Lérida, hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número: 3.977; nombre: Llesuy; mineral: Mármol; cuadrículas: 4; término municipal: Llesuy.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Lérida, 20 de julio de 1982.—El Ingeniero Jefe.—14.421-E.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Referencia: C-4.719 RLT-a).

Objeto de la instalación: Nueva línea aérea a 25 KV., y dos EE. TT. en el término municipal de Figols i Alinyá.

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Línea a P. I. 2.483, «Alinyá».

Final de la línea: Nuevo P. I. 2.251, «L'Alzina».

Estación transformadora:

P. I. 2.251, «L'Alzina».

Emplazamiento: Barrio L'Alzina-término municipal de Figols i Alinyá.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA. 25/0,38-0,22 kV.

Referencia: C-4.719 RLT-b)

Origen de la línea: Línea a P. I. 2.251 «L'Alzina».

Final de la línea: Nuevo P. I. 2.250, «La Vall del Mig».

Estación transformadora:

P. I. 2.250, «La Vall del Mig».

Emplazamiento: La Vall del Mig, término municipal de Figols i Alinyá.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA. 25/0,38-0,22 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria, sitios en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio citando la referencia.

Lérida, 8 de septiembre de 1982.—El Ingeniero Jefe, Carmelo Serrano Biosca. 3.703-D.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto

sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Referencia: B.4.727 R. L. T.

Objeto de la instalación: Nueva línea a 25 KV. y estación transformadora en el término municipal de Lleida.

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Línea enlace estaciones transformadoras «Ferré». «Bobalá».

Final de la línea: Nueva E. T. 1.026, «Sodesa».

Término municipal afectado: Lleida.

Estación transformadora número 1.026, «Sodesa».

Emplazamiento: Calle San Ruf.

Tipo: Interior.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 25/0,38-0,22 kilovoltios.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria, sitios en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 20 de septiembre de 1982.—El Ingeniero Jefe, Carmelo Serrano Biosca. 13.032-C.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos del Ministerio de Industria números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

T-14.856. P. T. «Rovira» 4.576, longitud línea, 0,225 kilómetros; en el término municipal de Cambrils. P. T. «Les Comes» 4.577, longitud línea, 0,06 kilómetros, en el término municipal de Cambrils. Poste transformador «Torrens» 4.581, longitud línea, 0,840 kilómetros, en el término municipal de Cambrils. P. T. «Mas Rofes» 4.578, longitud línea, 0,350 kilómetros, en el término municipal de Montroig, todos ellos con una potencia de 160 KVA., respectivamente.

Poste transformador «Llaveria», longitud línea, 0,47 kilómetros en el término municipal de Viñols. P. T. «Fargas», longitud línea, 0,925 kilómetros, con una potencia de 100 KVA. respectivamente.

T-14.481. P. T. «Mas Salis» 4.580, longitud línea, 0,22 kilómetros, en el término municipal de Montroig, con una potencia de 50 KVA.

Peticionario: FECSA, plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Presupuesto: 11.500.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico y permitir aumentar la potencia eléctrica disponible en la red para los agricultores.

Material: Conductores de aluminio-ace-ro de 31,1 milímetros cuadrados de sección.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por triplicado, en estos Servicios de Industria, calle Castellarnáu, 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 8 de septiembre de 1982.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, José Ramón Dueso Parache.—13.200-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.741, 25 KV., unión entre Pont D'Armentera-Pontons (PLANER 82, T-14.648).

Peticionario: FECSA, plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Instalación: Línea aérea para el transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-ace-ro de 54,6 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 3,15 kilómetros, provisionalmente funcionará a 6 KV.

Presupuesto: 6.000.000 de pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Términos municipales de Pont D'Armentera-Querol.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por triplicado, en estos Servicios, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 9 de septiembre de 1982.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, José Ramón Dueso Parache.—13.201-C.

GALICIA

Servicios Territoriales de Industria

LA CORUÑA

Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración, en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 50.163.

Peticionario: «Hidroeléctrica del Zarzo, Sociedad Anónima», con domicilio social en Puente deume, calle Mancebo, 6.

Finalidad: Seguridad y mejora del suministro de energía eléctrica a los abonados de Porto desde el centro de transformación Porto (Puente deume).

Características: Red de baja tensión a 380/220 V. que parte del centro de transformación «Porto» y final en las acometidas de los abonados, con una longitud de 886 metros en conductor de aluminio.

Presupuesto: 2.074.487 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 9 de septiembre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, por delegación.—3.677-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública, de la siguiente instalación eléctrica.

Expediente número 50.178.

Peticionario: «Electra del Jallas, S. A.», con domicilio en Cee, Plaza de la Constitución, 17.

Finalidad: Mejora del suministro de energía eléctrica a los abonados de Mens (Malpica).

Características: Red de baja tensión en Mens, Ayuntamiento de Malpica, que parte del centro de transformación allí situado en conductor trenzado tipo RZ y final en las acometidas de los abonados, con apoyos de hormigón.

Presupuesto: 11.038.219 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas dentro del plazo de treinta días en este Servicio Territorial, zona Monelos (Edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 24 de septiembre de 1982. El Jefe del Servicio Territorial.—P. D. (ilegible).—5.704-2.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 50.175.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en El Ferrol, calle María, 50-56.

Finalidad: Seguridad y mejora del suministro de energía eléctrica a los abonados de Gundia del Ayuntamiento de Moeche.

Características: Línea media tensión aérea a 20 KV. y de 25 metros de longitud que une los centros de transformación de «Leboriz» y centro de transformación «Abad», final en el centro de transformación a construir.

Centro de transformación tipo intemperie de 25 KVA., relación de transformación a 15.000-20.000 ± 2,5-5 por 100/398-230 V.

Red de baja tensión a los abonados de Gundia.

Presupuesto: 1.779.936 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas dentro del plazo de treinta días en este Servicio Territorial, zona Monelos (Edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 24 de septiembre de 1982. El Jefe del Servicio Territorial.—Por delegación (ilegible).—5.703-2.

LUGO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

A) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», Sáenz Díez, 95, Orense.

B) Emplazamiento: Sieteiglesias y Bidouredo-Monterroso.

C) Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico.

D) Características principales: L.M.T. derivación a Centro de transformación de Sieteiglesias, tendrá su origen en la LMT Monterroso-Iadoso y finalizará en C. T. de Sieteiglesias con una longitud de 562 metros. Derivación a C. T. de Bidouredo, origen en LMT Palas de Rey-Monterroso y finalizará en C. T. Bidouredo, con una longitud de 418 metros, ambas líneas en conductor LA-30 sobre apoyos de hormigón.

Centro de transformación, uno en Sie-

teiglesias de 50 KVA., y otro en Bidouredo de 25 KVA., 20.000/380-220 V., sobre apoyos de hormigón.

E) Procedencia de los materiales: Nacional.

F) Presupuesto: Once millones novecientas setenta mil cuatrocientas cuarenta y nueve (11.970.449) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Gil Yuste, 12-14), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 28 de septiembre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial.—5.649-2.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

A) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA).

B) Emplazamiento: Ayuntamiento de Neira de Jusá (Arrojo, Escobio y Fachita).

C) Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en dicha zona.

D) Características principales: Línea eléctrica de media tensión, con origen en LMT, derivación a depuradora y final en el C. T. de Escobio, con una longitud de 666 metros, sobre apoyos de hormigón y conductor LA-30, centro de transformación de 100 KVA., 20.000/380-220, tipo intemperie y apoyo de hormigón y redes de baja tensión.

E) Procedencia de los materiales: Nacional.

F) Presupuesto: Cinco millones seiscientas cuarenta y ocho mil novecientas cuarenta y dos (5.648.942) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Gil Yuste, 12-14), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 29 de septiembre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial.—5.673-2.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA).

b) Emplazamiento: Castroverde y Corgo.

c) Finalidad: Mejorar el servicio en dicha zona.

d) Características principales: Línea de media tensión con el origen en LMT Gomeán-Folgosa y final C. T. de Castroverde, con una longitud de 12.638 metros y está dividida en 20 alineaciones. Derivaciones a C. T. de Seoane con origen LMT Castroverde y final en C. T. Seoane, con una longitud de 244 metros. Derivación a C. T. de Folgosa con origen LMT a Castroverde y final en C. T. Folgosa y una longitud de 161 metros. Derivación a C. T. Miranda, con origen LMT Castroverde y final en C. T. Miranda, con longitud de 329 metros. Derivación a C. T. de Cellán, con origen LMT Castroverde

y final en el C. T. Cellán con una longitud de 360 metros. Derivación a C. T. de Cubelas con origen LMT Castroverde y final en C. T. Cubelas y una longitud de 143 metros.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Diecinueve millones novecientas tres mil seiscientas noventa y seis (19.903.696) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Gil Yuste, 12-14), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 29 de septiembre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial.—5.674-2.

ORENSE

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 1.955 AT.

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), Sáenz Díez, 95, Orense.

b) Emplazamiento: Leiro, Oseve y Lebosende, término municipal de Leiro.

c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.

d) Características principales: Centros de transformación aéreos con transformadores tipo intemperie, sobre apoyo de hormigón, para las tensiones 20.000/380-220 V., en Oseve (25 KVA.) y Lebosende (50 KVA.). Acometidas aérea a 20 KV., en conductor LA-30 y apoyos de hormigón de 312 y 1.115 metros de longitud, derivadas del apoyo número 182 de la línea de media tensión «Cabanelas-Boborás» y centro de transformación Leiro, respectivamente.

e) Procedencia de los materiales: Nacionales.

f) Presupuesto: 18.500.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Curros Enríquez, 1-4.º, Orense) y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 27 de septiembre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial.—5.596-2.

ANDALUCÍA

Servicios Territoriales de Industria y Energía

GRANADA

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 3.

c) Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación «Cuchilleros».

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Granada.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,123.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio 1 por 150 milímetros cuadrados de aislamiento seco 12/20 KV.

Potencia a transportar: 630 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Callejón de Pavaneras.

Tipo: Interior.

Potencia: 630 KVA.

Relación de transformación: 20 KV. \pm

5 por 100/3 por 230-127 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacionales.

f) Presupuesto: 2.212.464 pesetas.

g) Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.

h) Referencia: 3207/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Andalucía, sito en Granada, doctor Guirao Gea, sin número y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 8 de julio de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, Rufino de la Rosa Rojas.—5.475-14.

MÁLAGA

Información pública del expediente alta tensión número 678/1.732 sobre autorización y/o declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica a que el mismo se refiere

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/1.732, incoado en este Servicio Territorial con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.».

Finalidad: Suministrar energía a parque de la ciudad de Campillos.

Características: Línea subterránea de 25 KV., de longitud 380 metros, conductor, aluminio de 95 milímetros cuadrados. Estación transformadora tipo interior de 160 KVA., relación 25.000 \pm 5 por 100/380-220 V.

Presupuesto: 917.400 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedentes, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas del Servicio Territorial de Industria y Energía (avenida de la Aurora, edificio Servicios Múltiples, 1.ª planta), donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su visita en horas hábiles de oficina, siempre que se acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 21 de junio de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, Julián Moreno Clemente.—5.582-14.

SEVILLA

Anuncio de información pública sobre instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20

de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, Sevilla-4.

Línea eléctrica

Origen: Apoyo existente en línea a 15 kilovoltios. Pintado - El Pedroso.

Final: Pozo de aguas, minas El Redondillo.

Término municipal afectado: El Pedroso.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 1,460.

Tensión de servicio: 15 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena.

Estación transformadora

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica para abastecimiento de aguas a El Pedroso.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.233.545 pesetas.

Referencia: RAT 12.536.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en Sevilla, plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 12 de julio de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria y Energía, Eduardo Torres Vegas.—5.693-14.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo existente línea Pantano Torre del Aguila.

Final: C. T. proyectado.

Término municipal afectado: Utrera.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 1,720.

Tensión de servicio: 15 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena.

Estación transformadora:

Estación transformadora: Cañada de Utrera.

Emplazamiento: Poblado de Cañada de Utrera.

Finalidad de la instalación: Dar suministro eléctrico al poblado.

Características principales:

Tipo: Intemperie.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 15.000-20.000 \pm 5 por 100/398-233.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 6.591.422 pesetas.

Referencia: RAT 12.543.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en Sevilla, plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 19 de julio de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria y Energía, Eduardo Torres Vegas.—5.694-14.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2719/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, Sevilla-4.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo a intercalar en línea existente Sor Milagros a los Rasillos.

Final: Apoyo para futura caseta El Horcajo.

Término municipal afectado: Lebrija.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 1,142.

Tensión de servicio: 15 KV.

Conductores: Aluminio-acero, 54,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos

Aisladores: Cadena.

Estación transformadora:

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a viviendas El Horcajo.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.467.206 pesetas.

Referencia: RAT 12.452.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en Sevilla, plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 20 de julio de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria y Energía, Eduardo Torres Vegas.—5.692-14.

ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA

Resolución del Ente Público Radiotelevisión Española por la que se hace pública la adjudicación para contratar la adquisición de 40 válvulas tipo 3 CX 2.500 F3 y otras con destino a los transmisores de O. M. (RCE) de la Red de RTVE

La Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española, a propuesta de su Mesa de Contratación, ha resuelto adjudicar a la firma «Kontron, S. A.», la adquisición de 40 válvulas tipo 3 CX 2.500 F3 y otras con destino a los transmisores de O. M. (RCE) de la Red de RTVE, por un precio de 3.986.700 pesetas.

Madrid, 1 de julio de 1982.—El Secretario general del Ente Público RTVE.—15.213-E.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA, S. A.

Capital y reservas: 8.995.489.322,12 pesetas

Pago de intereses de bonos de Caja

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de Caja de este Banco de las series, números y fechas que se relacionan, que se procederá al pago del cupón correspondiente a partir del día que se indica, una vez deducida la retención a cuenta del impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o el Impuesto sobre Sociedades, según el Real Decreto 3150/1981, de 29 de diciembre.

Serie	Número	Fecha de emisión	Pago a partir del	Cupón número	Pesetas netas por cupón
F	6	27-10-1972	27-10-1982	20	48,30
G	7	27-10-1972	27-10-1982	20	48,30
X	23	15-10-1977	15-10-1982	10	48,20
Z-1	25/1	17-10-1978	17-10-1982	8	50,40
AI	30	19-10-1981	19-10-1982	2	548,00

Dicho pago se efectuará en todas las oficinas de la Entidad, según el Real Decreto 3150/1981, de 29 de diciembre.

BANCO DE LEVANTE, S. A.

Extravío de extractos de inscripción de acciones

Habiendo sufrido extravío los extractos de inscripción números 7.767 y 7.768, comprensivos de 82.280 y 62.344 acciones, respectivamente, de las representativas del capital social del «Banco de Levante, Sociedad Anónima», se anuncia a público para que quien se crea con derecho de reclamación la notifique a dicha Entidad dentro del plazo de treinta días naturales, a contar de la fecha de la presente publicación, procediéndose a expedir el correspondiente duplicado de las mencionadas acciones, con anulación de los primitivos extractos si durante dicho plazo no se hubiera presentado reclamación alguna y quedando el «Banco de Levante, Sociedad Anónima», exento de toda responsabilidad. Madrid, 22 de octubre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.969-C.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 2 de noviembre próximo, en las oficinas del Banco, a las doce de la mañana, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias que deberán ser amortizadas de 4,50 por 100, serie B.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán, a la par, desde el día 1 de febrero próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 18 de octubre de 1982.—El Secretario general.—13.958-C.

BANKUNION**BANCO UNION, S. A.**

Sucursal de Bilbao

Se han extraviado los certificados de depósito emitidos por este Banco y que a continuación se identifican:

Serie	Número	Nominal — Pesetas	Fecha vencimiento
BA-127	57	400.000	13-1-1984
BI	3.325	500.000	19-7-1982
BI	07969	100.000	16-1-1986

Lo que se hace público, a requerimiento de su último titular legítimo, a los fines de expedición de un duplicado, conforme a lo dispuesto en la Orden ministerial de 24 de abril de 1989.

Bilbao, 18 de octubre de 1982.—6.016-B.

SOCIEDAD CENTRAL DE RESTAURANTES, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 14 de octubre de 1982, se adoptó, por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital social en la suma de 7.500.000 pesetas, mediante la reducción del nominal de las 10.000 acciones en circulación de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, que pasan a ser de 250 pesetas cada una, y la consiguiente remisión y condonación a los accionistas del dividendo pasivo de 750 pesetas por cada acción que se hallaba pendiente de desembolso desde la constitución de la Sociedad, quedando fijado el capital social en 2.500.000 pesetas.

Barcelona, 18 de octubre de 1982.—El Presidente del Consejo, Yves Bec.—13.959-C.
1.º 23-10-1982

LA GAYA CIENCIA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía «La Gaya Ciencia, Sociedad Anónima», a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Bertrán, número 107, bajos, de Barcelona, a las diecinueve horas del día 20 de noviembre próximo, en primera convocatoria, y a las diecinueve horas del día 22 del mismo mes, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Punto único.—Anulación de los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria celebrada el día 14 de octubre de 1977 relativos a un aumento de capital en 28.000.000 de pesetas, modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales y supresión del artículo transitorio.

Barcelona, 30 de septiembre de 1982.—Por el Consejo de Administración, Rosa Regas, Consejero Delegado.—13.971-C.

IGUALATORIO MALAGUENO MEDICO QUIRURGICO Y DE ESPECIALIDADES. SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

De acuerdo con el artículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas y 25 de los Estatutos de esta Entidad, se convoca Junta general ordinaria, que se ha de celebrar el día 24 de noviembre, en el domicilio del Colegio de Médicos de Málaga, a las veinte treinta horas, en primera convo-

catória, y, en segunda convocatoria, el día 25 de dicho mes, a la misma hora, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.º Registro de asistentes.
- 2.º Registro de delegaciones.
- 3.º Lectura del acta de la Asamblea anterior y aprobación de ésta, si procede.
- 4.º Ratificación de todas las gestiones realizadas por el Consejo.
- 5.º Renovación reglamentaria de cargos del Consejo de Administración.
- 6.º Revisión de honorarios médicos.
- 7.º Informe Clínica «El Angel».
- 8.º Ruegos y preguntas.

Málaga, 19 de octubre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.052-D.

CONSERVACION DE ALIMENTOS, S. A. (COALSA)

LA CORUÑA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Muelle del Este, sin número, el día 8 de noviembre de 1982, a las doce horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Ratificación de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración sobre la presentación de solicitud de estado legal de suspensión de pagos de la Sociedad.
- 2.º Ratificación de las personas u Organismos que habrán de ostentar la plena representación de la Sociedad en el expediente.
- 3.º Modificación de Estatutos para posibilitar el nombramiento de Administrador único. Designación, en su caso.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de presentar la correspondiente tarjeta de asistencia, que podrán obtener en los términos establecidos en el artículo 15 de los Estatutos de la Sociedad.

Para el caso de que la Junta no quedara válidamente constituida en primera convocatoria, se celebrará el día 9 de noviembre de 1982, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a idéntica hora, sin necesidad de nuevo aviso.

La Coruña, 9 de octubre de 1982.—El Secretario del Consejo.—5.880-2.

HOTELES MALLORCA GERONA, S. A. (HOMAG, S. A.)

GERONA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía el día 15 de noviembre de 1982, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, si procediese, el día 16 de noviembre de 1982, a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación del capital social a cargo de la cuenta de regularización, Ley 50/1977.
- 2.º Nombramiento o renovación de cargos en el Consejo de Administración.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Gerona, 30 de septiembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Martín Bassó Birulés.—3.042-D.

COMPañIA MOBILIARIA, S. A.
Sociedad de Inversión Mobiliaria número 7
Balance de situación al 31 de diciembre de 1981

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería	3.629.400,49	Capital	525.000.000,00
Realizable	5.698.625,83	Reservas	18.341.694,06
Valores en cartera	461.267.396,23	Exigible	21.957.561,71
Pérdidas y Ganancias	94.703.831,22		
Total Activo	565.299.255,77	Total Pasivo	565.299.255,77

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1981

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos financieros	48.161,91	Cupones y dividendos	3.220.985,37
Gastos generales	7.335.031,00	Intereses bancarios	117.009,00
Pérdida en venta de valores ...	95.539.385,89	Cuota a devolver retención ejercicio 1980	-1.590.212,50
		Beneficio en venta de valores.	3.290.540,71
		Suma	6.218.747,58
Total Debe	102.922.578,80	Pérdida del ejercicio	94.703.831,22
		Total Haber	102.922.578,80

Balance de la cartera de títulos al 31 de diciembre de 1981

Nominal	Clase de valor	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
3.907.000	Banco Valencia, S. A.	15.836.328,39	12.302.361,60
100.000	Financieras Agrupadas, S. A. Serie A	24.019,67	15.000,00
29.190.500	Financieras Agrupadas, S. A. Serie B	42.588.331,87	4.612.099,00
76.050	Inmobiliaria Valenciana, S. A.	71.869,56	52.474,50
2.527.500	Financiera Inmobiliaria Cisneros, S. A. Serie B.	4.088.154,29	6.858.624,00
1.547.500	Inmobiliaria ISSA, S. A.	1.182.040,50	108.325,00
4.843.000	General de Inversiones, S. A.	3.124.220,00	2.075.709,80
1.522.000	Escala, S. A.	350.971,87	475.825,00
4.757.000	Inversiones Valencia, S. A.	4.438.440,80	2.618.350,00
14.845.000	Mallorca de Valores, S. A.	62.674.449,97	76.968.750,00
5.381.500	Valenciana de Valores, S. A.	3.354.498,40	2.044.970,00
12.417.500	Fontecilla, S. A.	44.404.920,85	45.323.875,00
36.959.000	S. A. Nobo, S. A.	109.681.774,53	130.515.458,30
6.577.000	Vasco Montañesa de Valores Mobiliarios, S. A.	9.161.110,56	4.932.750,00
11.883.000	Industrias Químicas Canarias, S. A.	4.896.369,85	3.295.774,30
4.000.000	Industrias del Curtido, S. A.	7.922.396,00	7.696.000,00
25.522.500	Reunión de Seguros y Reaseguros, S. A.	21.348.630,60	25.522.500,00
6.545.120	Compañía de Transportes e Inversiones, S. A.	5.938.456,91	4.581.584,00
2.750.000	Inversora Mobiliaria, S. A. Serie A	3.585.324,44	467.500,00
68.028.000	Inversora Mobiliaria, S. A. Serie B	57.139.651,90	11.884.083,20
4.897.500	Negocios Asociados, S. A. Serie B	11.051.730,46	11.447.908,25
14.746.000	Sociedad Anónima Issa, S. A.	36.635.440,61	6.561.970,00
18.000.000	Mobiliaria Internacional de Inversiones, S. A.	3.978.958,00	3.960.000,00
60.000	Centro Levantino de Reaseguros, S. A.	60.135,60	60.000,00
5.680.000	Obligaciones de Inversora Mobiliaria, S. A. Emisión octubre 1978	5.721.185,00	5.680.000,00
286.662.670	Total	461.267.398,23	376.237.689,95

Valencia, 14 de junio de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Mantilla Alvarez.—5.288-4.

IGUALATORIO COLEGIAL MEDICO-QUIRURGICO DE CIUDAD REAL, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1981

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos	19.554.864	Capital	4.000.000
Valores mobiliarios	18.826.812	Pérdidas y ganancias	832.803
Otras cuentas	7.296.023	Otras cuentas	40.644.996
Total	45.477.789	Total	45.477.789

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Deudores diversos	179.658.253	Primas y accesorios	180.491.058
Saldo acreedor	832.803		
Total	180.491.058	Total	180.491.058

Ciudad Real, 9 de septiembre de 1982.—V.º B.º: El Presidente.—El Director - Gerente.—3.675-D.

TITULOS PROCEDENTES DE UNION CAPITALIZADORA, S. A.

Resultado del sorteo de capitales adicionales y amortización de títulos realizado en Madrid el día 20 de septiembre de 1982:

PPY FRF OYV KEÑ
JYX ALZ DLA IPN

Madrid, 20 de septiembre de 1982.—12.792-C.

VASCO - ANDALUZA DE PESQUERIAS, SOCIEDAD ANONIMA (VAPESCA S. A.)

La Junta universal de esta Sociedad, celebrada el día 23 de julio de 1982, acordó por unanimidad reducir el capital social en 109.495.000 pesetas, quedando establecido éste, después de la reducción, en 5.505.000 pesetas, mediante amortización de títulos puestos en circulación como consecuencia del aumento de capital acordado en 11 de abril de 1981, procediéndose a la restitución de sus aportaciones a los señores accionistas y renunciando a los dividendos pasivos pendientes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ceuta, 22 de septiembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan A. Garat Ojeda.—13.633-C.
y 3.º 23-10-1982

MOBILIARIO BAÑO, S. A.

Acuerdo

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 15 de septiembre de 1982, con total asistencia de accionistas, adoptó el acuerdo de reducir el capital social en 13.800.000 pesetas, siguiendo el siguiente procedimiento:

Anular 11.040 acciones de 2.500 pesetas de valor nominal cada una, creando otras 5.520 acciones, serie B, de 2.500 pesetas cada una, numeradas correlativamente del 1 al 5.520 y canjearlas por las anteriores.

Se concede a los señores accionistas el plazo de quince días naturales, que se contarán a partir del día siguiente de haberse cumplido el período de tiempo a que se refiere el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, admitiéndose que transcurrido dicho plazo los títulos no presentados se reputarán nulos y se procederá conforme a lo que determina el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Y sin más asuntos que tratar se procede a la redacción del acta, que, leída, es asimismo aprobada por unanimidad.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1982.—El Administrador general, Marian Tena Aliaga.—13.649-C.
y 3.º 23-10-1982

**FIDES
COMPañIA ESPAÑOLA DE SEGUROS
SOCIEDAD ANONIMA**

*Convocatoria
de Junta general extraordinaria*

Se convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 10 de noviembre de 1982, a las trece horas y, en segunda convocatoria, el día 11 de noviembre de 1982, a las trece horas, en el domicilio social de la Compañía, carrera de San Jerónimo, 15, con el siguiente

Orden del día

1.º Disolución y liquidación de la Sociedad al amparo del artículo 150, número 5 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

2.º Aprobación del balance de liquidación.

- 3.º Distribución del haber social.
- 4.º Nombramiento de Liquidador.
- 5.º Varios. Ruegos y preguntas.

Para ejercitar el derecho de asistencia deberán los señores accionistas cumplir lo que al efecto previene el artículo 8.º de los vigentes Estatutos sociales.

Madrid, 21 de octubre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.015-8.

LOS TEQUES, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la Junta general extraordinaria a celebrar en Madrid, calle Sánchez Pacheco, número 19, 5.º D, a las doce horas del día 25 de noviembre de 1982, en primera convocatoria, y en segunda, en el mismo lugar y hora, del día 26 de noviembre de 1982, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Renovación del Consejo de Administración.
- 2.º Redacción y aprobación del acta de la reunión, si procediese.

Madrid, 22 de octubre de 1982.—Concepción Parada Muñoz, Presidente del Consejo de Administración.—13.988-C.

CHAMPILUCIA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de 7 de octubre de 1982, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle Alfredo Hernández, sin número, de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), el día 10 de noviembre de 1982, a las once horas, en primera convocatoria o a la misma hora del día 11 siguiente, en segunda convocatoria, en su caso, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Informe del señor Presidente sobre la situación actual de la Compañía, proyectos y perspectivas de futuro.
- 2.º Elección de nuevo Consejo de Administración.

Santa Cruz de Tenerife, 8 de octubre de 1982.—Joaquín Corominas Cristany, Presidente del Consejo de Administración.—13.989-C.

CRONICAL, S. A.

Editora del diario «La Crónica» de Almería

Junta general de accionistas

Convoca a todos sus accionistas a la Junta general que se celebrará el próximo día 16 de noviembre de 1982, a las diecinueve treinta horas, en el Aula de Cultura de la Caja de Ahorros, paseo de Almería, 67, en primera convocatoria. Caso de que no concurren los socios que representen más de la mitad del capital desembolsado, se procederá al aplazamiento de la misma, para celebrarla en segunda convocatoria, veinticuatro horas después, en el mismo local y con idéntico orden del día, que es el siguiente:

1. Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación, si procede.
2. Lectura de candidatos al nuevo Consejo de Administración y exposición de planes.
3. Comprobación de las delegaciones de voto.
4. Formación de la mesa de votación y representantes de los accionistas asistentes.
5. Votación nominal de los tres grupos de accionistas.
6. Aceptación y proclamación del nuevo Consejo de Administración.
7. Ruegos y preguntas.

Almería, 19 de octubre de 1982.—El Presidente.—13.995-C.

VASCO MONTAÑESA DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.

Sociedad de Inversión Mobiliaria número 88

Balance de Activo y Pasivo al 31 de diciembre de 1981

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		451.578,99	Capital		52.791.300,00
Realizable		517.204,49	Reservas		19.496.508,69
Cartera de valores		74.471.756,48	Exigible a corto plazo		5.258.550,62
Inmovilizado intangible		138.131,50			
Pérdidas y Ganancias		1.967.297,85			
Total Activo		77.546.059,31	Total Pasivo		77.546.059,31

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1981

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales		1.148.773,00	Intereses bancarios		1.246,00
Gastos financieros		1.163,40	Rentas de la cartera		191.470,00
Pérdida venta de valores		1.207.432,45	Beneficio venta de acciones		38.841,51
			Cuota a devolver ejercicio 1980		158.513,49
			Pérdida del ejercicio		1.967.297,85
Total Debe		2.357.368,85	Total Haber		2.357.368,85

Cartera de títulos al 31 de diciembre de 1981

Nominal	Clase de valor	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
2.130.000	Financieras Agrupadas, S. A. Serie B	1.531.989,88	336.540,00
20.285.000	Compañía Mobiliaria, S. A.	8.121.133,36	4.300.420,00
8.477.000	Escala, S. A.	2.955.826,02	2.649.062,50
1.240.000	Mallorca de Valores, S. A.	8.813.954,68	6.388.000,00
2.642.500	Fontecilla, S. A.	9.249.002,24	9.845.125,00
1.480.000	S. A. Nobo, S. A.	5.050.124,00	5.466.679,00
3.981.500	Forum Inmobiliario Cisneros, S. A.	6.031.420,55	666.527,95
2.993.500	Inmobiliaria Issa, S. A.	3.605.140,50	209.545,30
3.400.000	Reunión de Seguros y Reaseguros, S. A.	3.414.140,00	3.400.000,00
2.379.500	Dalt, S. A.	2.137.386,25	2.450.885,00
6.918.000	Inversora Mobiliaria, S. A.	2.633.488,50	1.208.499,20
3.820.000	Sociedad Anónima ISSA	17.585.268,00	1.899.900,00
22.000.000	Mobiliaria Internacional de Inversiones, S. A.	4.864.000,00	4.840.000,00
620.000	Obligaciones Inversora Mobiliaria, S. A. Emisión octubre 1979	498.892,50	620.000,00
82.347.000	Total	74.471.756,48	43.897.180,65

Valencia, 14 de junio de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Mantilla Alvarez.—5.284-4.

EUROPA DE INVERSIONES 2, S. A.

Balance de situación a 31 de diciembre de 1981

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos		12.480.334,05	Acreedores		2.551.271,98
Deudores		14.805.812,39	Capital		200.000.000,00
Cartera de valores		216.828.102,03	Reservas		22.008.214,67
Dividendos a cuenta		12.000.000,00	Resultados pendientes de aplicación		4.779.479,95
Otros Activos		2.956.884,00	Resultados del ejercicio		29.560.165,87
		258.899.132,47			258.899.132,47

Cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1981

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales		4.379.105,00	Cupones y dividendos de la cartera		28.742.105,36
Otros gastos		824.529,46	Diferencias en venta de títulos		5.409.898,17
Amortizaciones		695.840,00	Intereses bancarios		1.407.446,80
Resultados del ejercicio		29.560.165,87			
		35.559.440,33			35.559.440,33

Barcelona, 29 de julio de 1982.—3.496-D.

VALENCIANA DE VALORES, S. A.

Sociedad de Inversión Mobiliaria número 387

Balance de situación al 31 de diciembre de 1981

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería	936.969,17	Capital	240.000.000,00
Realizable	1.747.457,25	Resultado negativo ejercicio de 1980	59.341.326,37
Valores en cartera	172.685.446,69	Exigible	13.058.717,62
Inmovilizado intangible	5.181.037,61		
Pérdidas y Ganancias	13.186.480,53		
Total Activo	193.717.391,25	Total Pasivo	193.717.391,25

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1981

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos financieros	26.726,28	Cupones y dividendos	1.838.800,00
Gastos diversos	2.063.944,00	Beneficio venta de acciones	2.406.132,23
Pérdida venta de valores	15.973.703,75	Intereses bancarios	1.546,00
		Cuota a devolver retenciones ejercicio 1980	631.417,25
		Pérdida ejercicio 1981	13.186.480,53
Total Debe	18.064.376,01	Total Haber	18.064.376,01

Cartera de títulos al 31 de diciembre de 1981

Nominal	Clase de valor	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
500	Alena, S. A.	546,19	72,50
8.264.000	Financieras Agrupadas, S. A. Serie B	14.649.748,58	1.305.712,00
15.658.500	Forum Inmobiliario Cisneros, S. A.	17.719.692,82	2.713.618,05
1.572.000	Inmobiliaria ISSA, S. A.	1.933.672,05	110.040,00
6.227.500	Playa de Alboraya, S. A.	8.744.672,58	6.663.425,00
6.738.000	Reunión de Seguros y Reaseguros, S. A.	6.762.014,00	6.738.000,00
232.500	General de Inversiones, S. A.	133.710,50	99.649,50
27.797.000	Compañía Mobiliaria, S. A.	29.754.205,45	5.892.964,00
3.642.000	Escala, S. A.	878.848,60	1.138.125,00
2.115.000	Mallorca de Valores, S. A.	9.799.687,84	10.892.250,00
10.347.500	Fontecilla, S. A.	37.786.760,83	37.788.375,00
1.630.000	S. A. Nobo, S. A.	5.595.681,50	6.020.731,00
240.000	Vasco Montañesa de Valores Mobiliarios, S. A.	127.876,00	180.000,00
8.411.000	Inversora Mobiliaria, S. A.	3.179.034,05	1.466.878,00
9.459.000	ISSA, S. A.	23.234.519,71	4.209.255,00
40.000.000	Mobiliaria Internacional de Inversiones, S. A.	8.476.200,00	8.800.000,00
4.030.000	Obligaciones Inversora Mobiliaria, S. A. Emisión octubre 1979	3.908.774,00	4.030.000,00
148.364.500	Total	172.685.446,69	98.028.095,05

Valencia, 14 de junio de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Mantilla Alvarez.—5.287-4.

EUROPA DE INVERSIONES, S. A.

Balance de situación a 31 de diciembre de 1981

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	10.270.380,12	Acreedores	2.348.817,83
Deudores	16.794.804,59	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	210.626.102,03	Reservas	15.940.201,79
Dividendo a cuenta	8.000.000,00	Resultados pendientes de aplicación	1.940.871,57
Otros Activos	1.753.599,00	Resultados del ejercicio	27.218.974,55
	247.444.865,74		247.444.865,74

Cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1981

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	4.332.101,00	Cupones y dividendos de la cartera	26.698.326,64
Otros gastos	653.682,03	Diferencia de venta de títulos	5.941.043,71
Amortizaciones	616.548,00	Intereses bancarios	179.935,23
Resultados del ejercicio	27.218.974,55		
	32.819.305,58		32.819.305,58

Barcelona, 29 de julio de 1982.—3 495-D.

MEDICA BARCELONA

Instituto Médico-Quirúrgico en todas las especialidades, S. A.

BARCELONA

Rambla de Cataluña, 60 ent. 2.ª puerta

Se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general extraordinaria que se celebrará en su domicilio social, el día 16 de noviembre, a las veinte horas, en primera convocatoria o el día 17 del mismo mes, a la misma hora en segunda, de conformidad con el orden del día siguiente:

Modificación de los artículos 7.º y 30. de los Estatutos sociales.

Barcelona, 6 de octubre de 1982.—El Presidente.—Falcó.—5.849-11.

MAREL ARMADORES, S. A.

Disolución de Sociedad

Por medio de este anuncio y de acuerdo con el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de «Marel Armadores, S. A.», celebrada en su domicilio social y con la representación del total del capital social, acordó la disolución de la misma, acordando asimismo nombrar liquidador a don Eloy García García, mayor de edad, casado y con domicilio en La Caeyra-Poyo, Pontevedra.

Pontevedra, 14 de septiembre de 1982.—El Administrador general, Eloy García García.—5.847-8.

OLEGARIO GODO, S. A.

(En liquidación)

BARCELONA

Paseo Fabra y Puig, números 159-161

En relación con lo preceptuado en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público para general conocimiento que por acuerdo de la Junta general universal, celebrada el día 23 de diciembre de 1981, se procedió a liquidar la Sociedad con el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Socios deudores	7.920.987,32
Vehículos	250.000,00
Inmuebles	48.000.000,00
Valores mobiliarios	389.496.075,00
	445.667.062,32

	Pesetas
Pasivo:	
Capital	2.025.000,00
Reserva legal	405.000,00
Reserva voluntaria	87.535.869,69
Regularización Ley 50/77	44.921.826,84
Hipotecas	118.235,00
Actualización Orden 12 de junio de 1979	309.078.755,17
Resultados	1.582.375,62
	445.667.062,32

Barcelona, 14 de septiembre de 1982.—El Liquidador, Manuel Morillo Oliveras.—12.994-C.

FACTOR-F, S. A.

BARCELONA

Pintor Pahissa, 27

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se pone en conocimiento del público

la disolución y liquidación de esta Sociedad, con efectos a partir del día 14 de abril de 1982 y cuyo balance es como sigue:

	Pesetas
Activo:	
Resultados liquidación	500.000
Pasivo:	
Capital	500.000

Barcelona, 4 de agosto de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Palau-Ribes.—12.993-C.

ENVA, S. A.

BARCELONA

Pintor Pahissa, 17-21

En cumplimiento de lo dispuesto por la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se pone en conocimiento del público la disolución y liquidación de esta Sociedad, con efectos a partir del día 14 de abril de 1982 y cuyo balance es como sigue:

	Pesetas
Activo:	
Resultados liquidación	50.000
Pasivo:	
Capital	50.000

Barcelona, 4 de agosto de 1982.—El Administrador, Enrique Palau-Ribes.—12.992-C.

EUROPISTAS CONCESIONARIA
ESPAÑOLA, S. A.

Amortización de obligaciones,
emisión 18 de noviembre de 1972

Verificado el octavo sorteo para la amortización de 23.750 títulos de esta emisión ante el Notario de Madrid don Antonio Pérez Sanz, han resultado amortizados los números 286.398 al 310.147, ambos inclusive.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a partir del día 18 de noviembre de 1982, en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, a la par, libre de gastos, suponiendo un valor efectivo de 1.000 pesetas por título y debiendo llevar adheridos el cupón número 21 y siguientes.

Amortización de obligaciones,
emisión 28 de noviembre de 1973

Verificado el séptimo sorteo para la amortización de 4.390 títulos de esta emisión ante el Notario de Madrid don Antonio Pérez Sanz, han resultado amortizados los números 29.854 al 34.243, ambos inclusive.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a partir del día 28 de noviembre de 1982, en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, a la par, libre de gastos, suponiendo un valor efectivo de 10.000 pesetas por título, debiendo llevar adheridos el cupón número 19 y siguientes.

Amortización de obligaciones,
emisión 25 de noviembre de 1975

Verificado el quinto sorteo para la amortización de 90 títulos de esta emisión ante el Notario de Madrid don Antonio Pérez Sanz, han resultado amortizados los números 3.788 al 3.877, ambos inclusive.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a partir del día 25 de noviembre de 1982, en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, a la par, libre de gastos, suponiendo un valor efectivo de 50.000 pesetas por título, debiendo llevar adheridos el cupón número 15 y siguientes.

Madrid, 22 de octubre de 1982.—Por Eurodistas, CESA, Pablo Pradera.—4.053-D.

ESCALA, S. A.

Sociedad de Inversión Mobiliaria número 351
Balance de situación al 31 de diciembre de 1981

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Disponible		4.985.656,88	Capital		300.000.000,00
Realizable		3.745.121,67	Reservas		354.964,63
Cartera de valores		275.797.355,97	Exigible		1.487.198,32
Inmovilizado intangible		10.603.841,30			
Pérdidas y Ganancias		6.590.488,33			
Total Activo		301.722.162,95	Total Pasivo		301.722.162,95

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1981

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales		3.113.940,85	Cupones y dividendos		9.832.318,73
Pérdida en venta valores		14.718.428,49	Intereses bancarios		5.348,00
			Beneficio en venta valores		22.115,00
			Retención Hacienda Pública 1980		1.392.098,08
			Pérdida ejercicio 1981		6.580.498,33
Total Debe		17.832.369,14	Total Haber		17.832.369,14

Balance de la cartera de títulos al 31 de diciembre de 1981

Nominal	Clase de valor	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
1.718.500	Banco Central, S. A.	9.115.934,42	5.657.473,85
4.687.000	Banco Valencia, S. A.	32.632.578,95	14.758.425,60
3.785.000	Financieras Agrupadas, S. A.	21.568.559,72	568.950,—
4.454.000	Cristalería Española, S. A.	6.058.130,34	5.567.500,—
4.904.000	Dragados y Construcciones, S. A.	21.473.572,70	6.549.782,40
11.741.400	Cía. Inmobiliaria Valenciana, S. A.	14.400.428,31	8.101.586,—
9.937.000	Fórum Inmobiliario Cisneros, S. A.	20.528.481,32	1.722.082,10
6.350.000	S. A. Playa de Alboraya	6.928.722,25	6.794.500,—
11.285.500	Cía. General de Inversiones, S. A.	20.171.733,87	4.036.865,30
12.918.000	Cía. Mobiliaria, S. A.	29.821.545,73	2.738.616,—
20.587.000	Inversiones Valencia, S. A.	28.736.885,46	11.322.850,—
380.000	Mallorca de Valores, S. A.	1.228.413,—	1.854.000,—
2.044.000	Vasco Montañesa de Valores Mobiliarios, S. A.	6.442.580,67	1.533.000,—
3.701.500	Cía. Española de Petróleos, S. A.	6.180.078,04	3.402.048,65
2.063.500	Instituto de Biología y Sueroterapia, S. A.	2.611.367,41	1.878.229,45
1.467.500	Bendibérica, S. A.	5.247.892,84	5.408.498,50
9.285.680	Cía. de Transportes e Inversiones, S. A.	12.918.049,41	6.499.976,—
1.178.500	Sociedad Anónima Issa	6.725.298,93	524.877,50
7.000.000	Obligaciones Inversora Mobiliaria, S. A.	7.000.000,—	7.000.000,—
8.000.000	Obligaciones Fórum Inmobiliario Cisneros, S. A.	8.007.823,60	8.000.000,—
10.000.000	Obligaciones Fórum Inmobiliario Cisneros, S. A. Emisión junio-81	10.000.000,—	10.000.000,—
137.477.080	Total	275.797.055,97	114.721.341,35

Valencia, 14 de junio de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Mantilla Alvarez.—5.289-4.

EL FENIX MUTUO

Sociedad Mutua de Seguros Generales

MADRID

Balance de situación en 31 de diciembre de 1981

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos		51.711,66	Reservas patrimoniales		634.633,54
Valores mobiliarios		785.000,00	Reservas técnicas		61.046,00
Deudores diversos		223.318,72	Acreedores diversos		248.126,17
Fianzas y depósitos		55.000,00	Coaseguradores		115.885,00
			Pérdidas y ganancias		15.540,67
Total Activo		1.095.031,38	Total Pasivo		1.095.031,38

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1981

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales		208.364,33	Producto de los fondos invertidos		25.800,00
Beneficio del ejercicio		15.540,67	Otros abonos		323,00
			Saldos acreedores de los Ramos		195.782,00
Total		221.905,00	Total		221.905,00

Madrid, 7 de septiembre de 1982.—5.408-5.

INVERESA

Entidad emisora: Inver-España, Sociedad Anónima, Sociedad de crédito hipotecario (Inveresa)

Domicilio: Madrid, paseo de la Castellana, número 81

Fecha de constitución: 5 de julio de 1982

Emisión de cédulas hipotecarias

Nombre, apellidos y domicilio de sus Administradores: Administrador único, don José Luis Carranza Ortiz, vecino de Bilbao, calle María Díaz de Haro, número 10.

Condiciones de la emisión y característica de los títulos

Importe del empréstito: 2.000 millones de pesetas, en cédulas hipotecarias, al portador, representadas por 200.000 títulos, de 10.000 pesetas nominales, cada uno. Podrán agruparse en títulos múltiples y variables.

Precio de la emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor y desembolso total en el momento de la suscripción.

Fecha de emisión: 30 de noviembre de 1982.

Plazo de suscripción: El período de suscripción abierta será del 10 al 30 de noviembre de 1982. Si no se cubriera el total en dicho plazo, éste se prorrogará hasta la total venta de las cédulas.

Interés nominal: Estos títulos no percibirán cupón alguno. La retribución al tenedor resulta de la diferencia entre el superior importe del reembolso por amortización sobre el precio de suscripción.

Precio de reembolso y amortización: La amortización de estas cédulas se realizará a los tres años y cuatro meses, con reembolso, en efectivo, al 150 por 100 de su valor nominal (15.000 pesetas por cédula).

«Inver-España, S. A.», Sociedad de crédito hipotecario, podrá amortizar anticipadamente, de forma total o parcial, los títulos de esta emisión.

Transmisibilidad de las cédulas: Las cédulas son transmisibles por cualquiera de los medios admitidos en derecho y sin necesidad de intervención de fedatario público ni notificación al deudor. La negociación de las cédulas hipotecarias en las Bolsas de Comercio se realizará de acuerdo con los requisitos y condiciones propias de las operaciones bursátiles, sin perjuicio de lo establecido en la D. T. del Real Decreto 685/1982, de 27 de marzo.

Liquidez: Estas cédulas tendrán liquidez por su cotización en Bolsa.

A tal efecto, la Sociedad emisora ha suscrito el correspondiente contrato de mandato como Sociedad de Contrapartida y depositaria de títulos y dinero con el «Banco de Bilbao, S. A.».

Régimen fiscal: Deducción del 15 por 100 del importe de la inversión realizada en estas cédulas hipotecarias de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y un 10 por 100 de la cuota del Impuesto de Sociedades, con los límites y condiciones exigidos por la legislación vigente.

Cotización oficial y calificada: «Inver-España, S. A.», solicitará la admisión a cotización oficial y a la condición de «cotización calificada», acogiendo a lo dispuesto en el Real Decreto 1846/1980 y Orden ministerial de 10 de abril de 1981.

Madrid, 22 de octubre de 1982.—El Administrador único.—13.987-C.

COMPAÑIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Intereses de obligaciones

A partir del próximo día 1 de noviembre, se abonarán las cantidades líquidas que se indican, tras deducir la retención a cuenta de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas o Sociedades, correspondientes a los siguientes cupones:

Número 33 de las obligaciones en circulación al 5,75 por 100, emitidas el 25 de abril de 1966, que representan las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican:

Serie	Números	Líquido por cupón — Pesetas
A	1 al 160.000	142,025
B	1 al 80.000	284,050
C	1 al 32.000	710,125
D	1 al 16.000	1.420,250
E	1 al 8.000	2.840,500

Número 28 de las obligaciones en circulación al 7,017 por 100, emitidas el 31 de julio de 1969, que representan las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican:

Serie	Números	Líquido por cupón — Pesetas
A	1 al 240.000	154,375
B	1 al 120.000	308,750
C	1 al 48.000	771,875
D	1 al 24.000	1.543,750
E	1 al 12.000	3.087,500

Número 15 de las 306.000 obligaciones en circulación al 8,8562 por 100, emitidas el 14 de marzo de 1975, que representan la cantidad líquida por cupón de 2.187,50 pesetas.

Número 14 de las obligaciones en circulación al 8,8562 por 100, emitidas el 18 de noviembre de 1975, que representan la cantidad líquida por cupón que a continuación se indica:

Serie	Números	Líquido por cupón — Pesetas
Unica	1 al 60.000	2.187,500

El pago de los anteriores cupones se efectuará en cualquiera de las Entidades enumeradas a continuación, en sus sucursales, filiales o agencias:

Banco Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander, Valencia, Zaragozano, Atlántico, Intercontinental Español, Galicia, Andalucía, Internacional de Comercio, Exterior de España, Vizcaya, Financiación Industrial, Valladolid Castilla, Central y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Los referidos Bancos y la citada Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los cargos.

Madrid, 20 de octubre de 1982.—El Consejo de Administración.—6.018-19.

EMPRESA NACIONAL SIDERURGICA, S. A.

Emisión 1976

En el sorteo celebrado el día 14 de los corrientes, ante el Notario de Madrid don Rafael Martín-Forero Lorente, para la amortización ordinaria de 15.000 obligaciones de la mencionada Sociedad, co-

rrespondiente a la citada emisión, han resultado amortizados los siguientes títulos:

Número de las obligaciones (ambos inclusive):

Del 8.001 al 9.000
Del 13.001 14.000
Del 15.001 16.000
Del 17.001 18.000
Del 31.001 32.000
Del 40.001 41.000
Del 42.001 43.000
Del 61.001 62.000
Del 75.001 76.000
Del 81.001 82.000
Del 83.001 84.000
Del 91.001 92.000
Del 93.001 94.000
Del 94.001 95.000
Del 107.001 108.000

Los señores obligacionistas tenedores de los relacionados títulos podrán hacer efectivo su importe de cincuenta mil (50.000) pesetas nominales cada uno a partir del día 16 de septiembre de 1982, en la Confederación Española de las Cajas de Ahorro y en las oficinas centrales de la Sociedad, contra entrega de los títulos correspondientes.

Madrid, 14 de septiembre de 1982.—12.623-C.

CENTRAL DE AHORROS, S. A.

Sorteo de septiembre. Títulos premiados

L-521, H-696, L-635, T-570, E-088
D-739, U-499, A-312, J-880, O-900

Madrid, 24 de septiembre de 1982.—12.969-C.

DEADPRO, S. A.

Disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 30 de septiembre de 1982, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la Sociedad, aprobando el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	70.712,25
Liquidación	254.554,51
Resultado 1978	163.960,00
Resultado 1979 y 1980	187.967,75
Resultado 1981	58.957,10
Suma	738.151,61
Pasivo:	
Capital	500.000,00
Reserva legal	25.989,00
Reserva voluntaria	210.162,61
Suma	738.151,61

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 153 y 156 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de octubre de 1982.—La Liquidadora, Ana Sánchez Granda.—6.017-11.

INSTITUTO FINANCIERO INDUSTRIAL, EN LIQUIDACION, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general de accionistas, extraordinaria y universal, en su reunión del día 30 de septiembre de 1982, tomó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Aprobar el balance final de liquidación, que es el que se transcribe:

	Pesetas
Activo:	
Caja	94.838
Valores sin cotización	40.000
Total Activo	134.838
Pasivo:	
Capital	100.000
Reservas	34.838
Total Pasivo	134.838

Realizar las operaciones de liquidación mediante la adjudicación a los accionistas, en pago de sus acciones y en proporción a su participación en el capital social, de la totalidad de los bienes que integran el activo social.

Declarar totalmente liquidada y extinguida la Sociedad a todos los efectos legales, acogiéndose además a la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y Orden de 12 de junio de 1979.

Madrid, 20 de octubre de 1982.—El Liquidador único, Leonardo Torres-Quevedo.—13.960-C.

EUROPEA DE MISIONES Y DE NEGOCIACION, EN LIQUIDACION, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general de accionistas, extraordinaria y universal, en su reunión del día 30 de septiembre de 1982, tomó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Aprobar el balance final de liquidación, que es el que se transcribe:

	Pesetas
Activo:	
Caja	734.127
Valores sin cotización	1.967.743
Total Activo	2.701.870
Pasivo:	
Capital	100.000
Reservas	2.601.870
Total Pasivo	2.701.870

Realizar las operaciones de liquidación mediante la adjudicación a los accionistas, en pago de sus acciones y en proporción a su participación en el capital social, de la totalidad de los bienes que integran el activo social.

Declarar totalmente liquidada y extinguida la Sociedad a todos los efectos legales, acogiéndose además a la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y Orden de 12 de junio de 1979.

Madrid, 20 de octubre de 1982.—El Liquidador único, José Luis Solesio de la Presa.—13.961-C.

VALDELOBOS, S. A.

TURUEL

Domicilio social: Carretera Sagunto-Burgos, kilómetro 116

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a todos los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 20 de noviembre de 1982, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Turuel, 13 de octubre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.980-D.

CONSULTORES DEL SURESTE, S. A.

(CONSUREX)

Por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado el día de hoy, se convoca Junta general extraordinaria de esta Sociedad para el día 13 de noviembre de 1982, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y a las doce del mediodía, en segunda, en los locales de su sede social, Centro Residencial Oliveros, edificio de oficinas, cuarta planta, Almería.

Orden del día

Análisis y evolución de la Sociedad.
Aprobación cuenta resultados.
Nombramiento de Consejeros.

Almería, 15 de octubre de 1982.—Enrique Martínez Leyva, Presidente del Consejo de Administración.—4.048-D.

THOTSA

Industria Química

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas en el domicilio social, polígono industrial «Els Xops», nave número 18, de Parets del Vallés, el próximo día 15 de noviembre, a las doce horas, y en segunda convocatoria, el siguiente día 16, en el mismo lugar y hora, para tratar de los siguientes asuntos:

1. Acordar, en su caso, la separación del cargo de Administrador de don Juan Farré Pujol.
2. Acordar, de ser procedente, la acción de responsabilidad contra el Administrador, don Juan Farré Pujol.
3. Nombramiento, en su caso, de nuevo Administrador u Organismo de gestión y administración de la Sociedad.
4. Adopción de acuerdos y medidas encaminadas a obtener el que don Juan Farré Pujol entregue al nuevo Administrador, que de ser procedente al efecto se nombre, los libros de la misma y cuan-

ta documentación de «Thot, S. A.», sobre en su poder, así como las llaves de acceso al domicilio social.

5. De ser ello posible, examen de los libros de la Sociedad y adopción de acuerdos en orden a la continuidad de la misma o alternativamente respecto de su disolución y liquidación.

6. Modificación, en su caso, del artículo 7 de los Estatutos sociales.

7. Dejar sin efecto, en su caso, los acuerdos adoptados en Juntas ordinarias o extraordinarias precedentes.

8. Ruegos y preguntas.

9. Aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Parets del Vallés, 13 de octubre de 1982.—Thotsa, Industria Química.—3.983-D.

SERMEC, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 11 de noviembre de 1982, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 12 de noviembre de 1982, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, en la sede social de la Empresa, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Aprobación de las cuentas y de la gestión realizada en la Sociedad durante el ejercicio 1981 y el primer cuatrimestre de 1982.

3.º Exposición por los Administradores de la situación financiera de la Sociedad.

4.º Estudio y aprobación, en su caso, de una ampliación de capital, en las condiciones que se acuerden.

5.º Exposición y posterior discusión de cualquier sugerencia por parte de los señores accionistas sobre la continuidad de la Empresa.

6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 20 de octubre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.973-C.

ANODIZADOS DE ALUMINIO EN CONTINUO, S. A.

BARCELONA

Se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (polígono Riera Marsá, G. Naves Civit 3 de Montornés del Vallés (Barcelona), en primera convocatoria, el día 6 de noviembre, a las diecisiete horas, y en segunda, el día 7 del mismo, a la misma hora.

Orden del día

Estado económico actual de la Sociedad y toma de decisiones.

Barcelona, 20 de octubre de 1982.—Gabriel Cerdá Alemany, Presidente del Consejo de Administración.—13.966-C.

Administración, venta y talleres:

Trafalgar, 27 y 29 y Jordán, 21

Teléfonos 446 60 00 (10 líneas)
446 61 00 (8 líneas)

MADRID-10



BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO GACETA DE MADRID

Ejemplar	30 ptas.
Suscripción anual:	
España	9.000 ptas.
España. Avión ...	11.000 ptas. (*)
Extranjero	15.000 ptas.
Extranjero. Avión.	27.000 ptas. (*)

(*) Según tarifas postales de correo aéreo.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fdez. Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Comandante Zorita, 30.